



GMDN.AS.JUR.(P)Nº 6855, M60

- REF.: 1) Oficio N° 59.808, 59.884, 59.889, 64.599, 64.612, 64.614, 68.493, 68.496, 68.509, 75.545, 75.546 y 75.555, todos de 2024 de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.
- 2) Oficio SS.FF.AA. DIV. JURIDICA ORD. N°2090, de fecha 14 de mayo de 2024.
- 3) Oficio SS.FF.AA. DIV. JURIDICA ORD. N°2091, de fecha 14 de mayo de 2024.

OBJ.: Responde lo que indica

SANTIAGO, 31 JUL. 2024

DE: MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

A : PRESIDENTA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Mediante los documentos de la "Referencia 1)", el H. Diputado, Sr. Jaime Sáez Quiroz, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, requirió se informe sobre la situación de las concesiones de acuicultura, específicamente en materia de caducidad.

Al respecto, se adjuntan informes de la "Referencia 2) y 3)", de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas dando respuesta a sus requerimientos.

Saluda a US.,



MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

CPO/AM/elyc
DISTRIBUCIÓN:

1. H. Cámara de Diputadas y Diputados.
2. SSFFAA. (C.I.)
3. AS.JUR.GMDN (C.I.)
4. GMDN. (Archivo)



SS. FF.AA. D.AA.MM. ORD. N° 2090

OBJ.: Informa al tenor de lo solicitado.

- REF.:**
- a) Oficio N° 59.808, de fecha 9 de enero de 2024, de la Cámara de Diputados, que solicita información sobre estado de tramitación de denuncias respecto a la caducidad de concesiones acuícolas que indica.
 - b) Denuncias sobre supuesto hechos configurativos de causales de caducidad de concesiones de acuicultura en las regiones de Aysén, Los Lagos y Magallanes y la Antártica Chilena, presentadas por Fundación Terram, ingresadas a la SS.FF.AA. con fecha 1 de junio de 2022.
 - c) Oficio N° 2538, de fecha 30 de junio de 2022, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que deriva denuncias sobre eventuales causales de caducidad de concesiones de acuicultura que indica.
 - d) Oficio N° 4210, de fecha 8 de noviembre de 2023, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que reitera solicitud que indica.



Santiago, 14 mayo 2024

AL : JEFE DE GABINETE DE LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

DEL : JEFE DE GABINETE SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

Mediante Oficio signado en la letra a) de la referencia, la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile solicitó a esta Subsecretaría de Estado informar respecto de las denuncias efectuadas por la Fundación Terram, que dicen relación con concesiones de acuicultura que se encontrarían en la causal de caducidad de la letra e) del artículo 142 de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en las regiones de Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena, singularizada en la letra b) de la referencia.

Al respecto, es posible señalar que el denunciante, Fundación Terram, señaló que 645 concesiones de acuicultura no habrían iniciado operaciones o bien, no registran operaciones por más de 3 años, tal como se grafica a continuación:

Región	No iniciar operaciones	Paralizar más de 3 años	Totales
Los Lagos	17	263	280
Magallanes	10	37	47



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799, Para verificar la integridad de este documento ingrese el código de verificación: GD20240429125746 en <https://validador.ssffaa.cl/>

Aysén	71	247	318
Totales	98	547	645

Preliminarmente, se hace presente que se incluyen en la denuncia, además, un total de 75 concesiones de acuicultura sin operaciones que, según lo señalado por la misma denunciante, se encontrarían en registro de operatividad obtenido vía ley de transparencia pero que, sin embargo, no se encuentran en el visualizador dispuesto por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA). En relación a lo anterior es posible señalar que, al no estar incorporadas en el Registro de Concesiones de Acuicultura de la SUBPESCA, esta Subsecretaría se encuentra realizando un estudio acabado de los antecedentes, para efectos de esclarecer la información respecto de las concesiones denunciadas y su vigencia.

En ese contexto, y atendidas las facultades fiscalizadoras establecidas en el artículo 122 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, esta Subsecretaría derivó, a través de Oficio N° 2.538, individualizado en la letra c) de la referencia, los antecedentes respectivos al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), para efectos de que este verificara fehacientemente las operaciones de los centros de cultivo denunciados. Lo anterior, teniendo a la vista lo señalado por la Contraloría General de la República, a través del Dictamen N° 23.700 de 2017, que estableció que los trámites relacionados al otorgamiento o caducidad de una concesión de acuicultura constituyen procedimientos complejos puesto que, si bien culminan con el ejercicio de la facultad exclusiva de esta Subsecretaría, requieren la previa verificación de los antecedentes de hecho y derecho que sirvan de fundamento para dicha decisión. Por lo anterior, no procede que la caducidad de una concesión sea declarada inmediatamente por la Administración, sino que, una vez recibidos los antecedentes, procederá la acreditación del incumplimiento, considerando para ello los descargos y argumentaciones del titular de la misma.

Que, por su parte, el estudio y análisis de las causales de caducidad efectuado por el Departamento de Asuntos Marítimos, Sección de Concesiones de Acuicultura, de esta Subsecretaría, se realiza respetando el orden de prelación establecido por la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que, a propósito del reconocimiento al principio de celeridad en su artículo 7, establece que *“se guardará el orden riguroso de ingreso en asuntos de similar naturaleza, salvo que por el titular de la unidad administrativa se dé orden motivada en contrario”*.

Así, en el contexto de la denuncia efectuada por la Fundación Terram, se solicitó al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, pronunciamiento respecto de las operaciones registradas durante los períodos denunciados, además de señalar si las concesiones denunciadas fueron informadas en causal de caducidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 142 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, mediante los oficios semestrales destinados al efecto. Cabe hacer presente que dicha solicitud fue reiterada en fecha 8 de noviembre de 2023, por medio de Oficio N° 4.210, de este origen, y respecto de la cual, a la fecha, el SERNAPESCA ha emitido las siguientes respuestas:

OFICIO SNP	CONCESIONES INFORMADAS			EN ANÁLISIS SS.FF.AA.	TRAMITADAS
	TOTAL INFORMADAS	INCURRIRÍAN EN CAUSAL DE CADUCIDAD	NO INCURRIRÍAN EN CAUSAL DE CADUCIDAD		



1	ORD. N° DN-05309/2023, de fecha 19/12/2023	69	19	50	9	10
2	ORD. N° DN-05406/2023, de fecha 26/12/2023	60	32	28	24	8
3	ORD. N° DN-05425/2023, de fecha 27/12/2023	Reitera información contenida en el Oficio ORD. N° 5406/2023.				
4	ORD. N° DN-00039/2024, de fecha 4/01/2024	43	19	24	13	6
5	ORD. N° DN-00115/2024, de fecha 09/01/2024	Reitera información contenida en el Oficio ORD. N° 39/2024.				
6	ORD. N° DN-00358/2024, de fecha 19/01/2024	45	0	45	No aplica.	No aplica.
7	ORD. N° DN-00526/2024, de fecha 29/01/2024	94	69	25	53	16
8	ORD. N° DN-00607/2024, de fecha 01/02/2024	Reitera información contenida en el Oficio ORD. N° 526/2024				
9	ORD. N° DN-01225/2024, de fecha 15/03/2024	42	16	26	8	8
9	ORD. N° DN-01320/2024, de fecha 22/03/2024	48	18	30	14	4
10	ORD. N° DN-01504/2024, de fecha 04/04/2024	53	35	18	28	7
TOTAL		454	208	201	149	59

Ahora bien, y a mayor abundamiento, dentro del total de procedimientos totalmente tramitados, correspondiente a 59 centros, se declaró la caducidad de tres concesiones de acuicultura; se dio término al procedimiento en 55 casos, atendido a que no se verificaron los presupuestos necesarios para la verificación de la causal de caducidad de la letra e) de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y, por último, en 1 caso se declaró el término de la concesión por renuncia de su titular. Sobre las concesiones de acuicultura y la decisión adoptada por esta Subsecretaría respecto de cada código de centro en específico, se acompaña la tabla adjunta:

	CODIGO DE CENTRO	RES/RES.EX.	FECHA RESOLUCIÓN	DECISIÓN
1	110847	712	24-01-2024	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
2	110291	6697	28-10-2022	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
3	110626	7326	07-12-2022	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
4	110602	1456	27-02-2023	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
5	110603	7319	07-12-2022	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
6	110667	7296	07-12-2022	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
7	110686	7419	13-12-2022	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD



8	110663	7299	07-12-2022	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
9	110545	4577	31-07-2023	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
10	120054	686	02-02-2023	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
11	120007	446	20-03-2023	DECLARA LA CADUCIDAD DE LA CONCESIÓN DE ACUICULTURA
12	120035	3635	03-06-2022	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
13	120073	6780	01-12-2023	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
14	120077	9140	24-12-2019	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
15	120109	2059	12-04-2022	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
16	120144	754	25-01-2024	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
17	110911	1477	27-02-2023	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
18	110566	2377	11-04-2023	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
19	110526	4053	06-07-2023	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
20	110567	2379	11-04-2023	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
21	110568	3287	11-05-2023	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
22	110613	5602	06-09-2022	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
23	110659	3990	29-06-2023	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
24	110105	42	11-01-2024	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
25	110515	7297	07-12-2022	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
26	110529	1460	27-02-2023	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
27	110608	785	26-01-2024	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
28	110311	7421	13-12-2022	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
29	110318	1494	27-02-2023	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
30	110542	1738	07-03-2024	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
31	110583	707	24-01-2024	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
32	110788	324	27-02-2023	DECLARA LA CADUCIDAD DE LA CONCESIÓN DE ACUICULTURA
33	110732	7117	28-11-2022	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
34	110371	1740	07-03-2024	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
35	110406	708	24-01-2024	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
36	110496	1522	04-03-2022	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
37	110712	7323	07-12-2022	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
38	110297	1314	13-02-2024	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
39	110435	3989	29-06-2023	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
40	110512	4054	06-07-2023	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
41	102554	5345	11-09-2023	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
42	100367	2380	06-05-2022	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
43	100412	3284	11-05-2023	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
44	104012	7195	22-12-2023	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
45	104141	4582	31-07-2023	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
46	102164	5601	06-09-2022	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
47	102493	7300	07-12-2022	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
48	110409	1499	27-02-2023	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
49	110539	2013	25-03-2024	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
50	100167	7301	07-12-2022	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
51	100325	6403	02-11-2023	DA TÉRMINO A CONCESIÓN DE ACUICULTURA POR RENUNCIA DE SU TITULAR, Y PONE TÉRMINO A PROCEDIMIENTO DE CADUCIDAD
52	110936	1737	07-03-2024	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
53	102126	5605	06-09-2022	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
54	102165	7298	07-12-2022	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD



55	102318	5606	06-09-2022	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
56	102712	7194	22-12-2023	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
57	102065	42	06-01-2023	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD
58	104074	100	24-01-2023	DECLARA LA CADUCIDAD DE LA CONCESIÓN DE ACUICULTURA
59	100333	2075	26-03-2023	DA TÉRMINO A PROC. DE CADUCIDAD

*Todas las Resoluciones singularizadas en la tabla se adjuntan como anexo al presente oficio.

Que, no obstante, cabe hacer presente que respecto de las concesiones de acuicultura correspondientes a los códigos de centro N°s 110291, 110515, 110529, 110311, 110318, 110435, se registran en esta Subsecretaría nuevos procedimientos de caducidad, informados con posterioridad por el SERNAPESCA. A su vez, las concesiones código de centro N°s 100367 y 100412, registran procedimientos de caducidad por la letra b) del artículo 142 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, esto es, la falta de pago de la Patente Única de Acuicultura, los que se encuentran actualmente en etapa de estudio.

En conclusión, esta Subsecretaría cumple con informar que, respecto de las 720 concesiones de acuicultura denunciadas por la Fundación Terram, fueron derivadas al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura 645 de ellas, para que ese Servicio realizara el análisis correspondiente respecto de las operaciones; mientras, 75 concesiones se encuentran en estudio de antecedentes en esta Subsecretaría, puesto que no se encuentran inscritas en el Registro de Concesiones de Acuicultura. Ahora bien, de los centros de cultivo que fueron derivados al SERNAPESCA a través del Oficio N° 2.538 de 2023, dicho Servicio ha informado respecto de 454 concesiones, mediante los Oficios singularizados precedentemente. En ese contexto, informó que 208 concesiones incurrirían en la causal de caducidad de la letra e) de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura. Finalmente, es posible advertir que han sido analizados y resueltos 59 expedientes de caducidad, dando término a dicho procedimiento en 55 de esos casos, declarándose la máxima sanción en 3 oportunidades, y declarando el término de la concesión por renuncia de su titular de 1 de ellas.

Finalmente, sobre la consulta asociada a los recursos deducidos respecto de las Resoluciones Exentas N° 1440, de fecha 27 de febrero de 2023, N° 4582, de fecha 31 de julio de 2023 y N° 5351, de fecha 11 de septiembre de 2023, es posible informar que todas ellas se encuentran con recursos presentados y en etapa de estudio en esta Subsecretaría de Estado.

En suma, se adjunta la información requerida para los fines que estime pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS





Firmado por
Luis Alberto
Lobos Meza
Fecha
14/05/2024
12:29:39 CLT

LUIS LOBOS MEZA
JEFE DE GABINETE
SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

JVS/MBA

DISTRIBUCIÓN:

1. GABINETE MDN (C/ ADJ.) ✓
 2. GABINETE SS.FF.AA.
 3. DIV. JURÍDICA
 4. DEPTO. AA.MM.
- VZT 26042023
N° DE CASO: GD20240429125746



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799, Para verificar la integridad de este documento ingrese el código de verificación: GD20240429125746 en <https://validador.ssffaa.cl/>



SS.FF.AA. D. AA.MM. ORD. N° 2538 /SNP.

OBJ.: Deriva denuncias sobre eventuales causales de caducidad de concesiones de acuicultura que indica, para los fines que señala.

REF.: Denuncias sobre supuestos hechos configurativos de causales de caducidad de concesiones de acuicultura en las regiones de Aysén, Los Lagos y Magallanes y la Antártica Chilena, presentadas por Fundación Terram, ingresadas ante esta Subsecretaría con fecha 1 de junio de 2022.

SANTIAGO, 30 jun 2022

**A: SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE LA ACUICULTURA**

DE: SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

De acuerdo con lo expuesto en documentos señalados en la referencia, Fundación Terram informó a esta Subsecretaría la supuesta configuración de causales de caducidad por no operación, respecto de los centros de cultivo allí indicados, documentos cuyas copias y antecedentes fundantes se acompañan al presente oficio, según el siguiente detalle:

Región	No iniciar operaciones	Paralizar más de 3 años	Totales
Los Lagos	17	264	281
Magallanes	10	37	47
Aysén	71	247	318
Totales	98	548	646

Sobre lo anterior, y conforme señaló la Contraloría General de la República, mediante dictamen N° 23.700, de 29 de junio de 2017, la tramitación de las solicitudes de concesión de acuicultura constituye un procedimiento complejo que culmina con el ejercicio de la competencia que corresponde exclusivamente a esta Subsecretaría, en orden al otorgamiento de la misma, circunstancia que requiere la verificación de los antecedentes de hecho y de derecho que sirvan de fundamento a tal decisión, lo cual también debe considerarse para las modificaciones, caducidades u otras sanciones a aplicar a las mismas. Por ello, para resolver acerca de la caducidad o no de una concesión, esta Subsecretaría deberá comprobar fehacientemente la infracción que motiva el procedimiento o la ocurrencia de los supuestos que podrían contemplarse para no declararla.

Así, de acuerdo con lo señalado por el órgano contralor en el anotado pronunciamiento, no corresponde que la caducidad de una concesión de acuicultura sea decretada de forma inmediata después de la eventual infracción que la motivaría, sino que se deberá acreditar la efectividad del incumplimiento normativo de un centro de cultivo y considerar los descargos y argumentaciones presentadas por los interesados.

Atendido lo expuesto, en atención a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 19.880, y a fin determinar la procedencia de eventuales causales de caducidad, conforme a lo mandatado por el artículo 142 letra e), de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, se derivan las referidas denuncias a ese Servicio, a fin de que, al amparo de las facultades fiscalizadoras consagradas en el artículo 122 del cuerpo normativo antes señalado, determine respecto de los centros de cultivo aludidos en las mencionadas denuncias, lo siguiente:

1. Si dentro del período denunciado, registra operaciones, dando cumplimiento a los niveles mínimos de operación, por especie y área establecidos por reglamento.
2. Si se encuentra en causal de caducidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 142 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Finalmente agradeceré a Ud., en aquellos casos que se concluya la concurrencia de una causal de caducidad, remitir los antecedentes que den cuenta de ello para efectos de iniciar los procedimientos respectivos.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS


JUAN CARLOS VALDIVIA SALGADO
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

DISTRIBUCIÓN:

1. S.N.P. (C/ Adj.) (1)

2. FUNDACIÓN TERRAM (1)

Av. General Bustamante N° 24, Of. 1, Providencia, Santiago.

martinez@terram.cl

cparedes@terram.cl

priolasjara@gmail.com

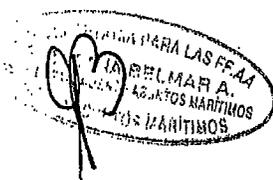
3. DIV. JURIDICA/CC.AA. (2)

4. OF. REG. y TRAM (1)

JTR: 13.06.2022

FOLIO: 202212564

FOLIO DENUNCIAS: 202213763 - 202213758 - 202213737.



AV

EN LO PRINCIPAL: DENUNCIA HECHOS CONFIGURATIVOS DE CADUCIDADES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE AYSÉN.

PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS.

SEGUNDO OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA.

TERCER OTROSÍ: FORMA DE NOTIFICACIÓN.

SR. SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

IGNACIO JOSÉ MARTÍNEZ JADUE, chileno, cédula de identidad N° 17.407.522-0, abogado; y **CHRISTIAN ANDRÉS PAREDES LETELIER**, chileno, cédula de identidad N° 17.754.157-5, abogado, ambos en representación de **Fundación TERRAM**, persona jurídica sin fines de lucro, Rol Único Tributario N° 73391600-1; todos domiciliados para estos efectos en avenida General Bustamante N° 24, oficina I, comuna de Providencia, Santiago, a US. respetuosamente decimos:

Que, por este intermedio, en virtud de lo dispuesto en los Artículos 2, 69, 80, 83, 122, 141 y 142 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, y demás normas legales y reglamentarias pertinentes en la especie, procedemos en presentar denuncia de hechos configurativos de caducidades, respecto de las concesiones de acuicultura localizadas en la región de Aysén que a continuación se individualizaran, en razón de los antecedentes de hecho y derecho que se pasan a exponer:

I. Antecedentes de Hecho:

a) Metodología utilizada para generar información sobre operatividad de concesiones:

Con fecha 5 de enero de 2022, a través de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, esta parte solicitante requirió a SERNAPESCA, la siguiente información: *“Solicito Excel con registro histórico de operatividad de concesiones de acuicultura otorgadas en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes actualizado a diciembre de 2021, detallando Código de Centro, Grupo de Especie, ACS, Producción (ton), Superficie de la concesión (ha), estado de la concesión, Nombre de Titular, Coordenadas Geográficas, comuna, región, y número y fecha de Resolución de Calificación Ambiental. una planilla Excel con el registro histórico de operatividad de las concesiones de acuicultura otorgadas en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes¹”.*

Con fecha 10 de enero de 2022 SERNAPESCA dio respuesta a la solicitud a través del Oficio SIAC N° 460004222, adjuntando archivo Excel que contiene la información de información de los centros de acuicultura que operaron entre los años 2001-2021, de acuerdo a los datos

¹ Solicitud AH010T0001495

disponibles en las bases institucionales. Adicionalmente, con fecha 6 de enero de 2022 se realizó descarga de la base de datos de las concesiones de acuicultura del Visualizador de mapa de la SUBPESCA (<http://mapas.subpesca.cl/ideviewer/>).

Con la información recopilada se realizó un cruce de información del registro histórico de operatividad de SERNAPESCA y la base de datos sobre concesiones de acuicultura otorgadas del visualizador de mapas de SUBPESCA, trabajándose específicamente con el "código de centro" asociado a dichas concesiones. Con dicha información fue posible identificar como **centros de cultivo que no iniciaron su operación dentro del plazo de un año desde su entrega material (nunca han iniciada operaciones)** aquellos centros cuyo código se encuentra asociado a una concesión de salmones otorgada en la base de datos de SUBPESCA, pero no aparece en el registro histórico de operatividad de SERNAPESCA.

Por otro lado, para identificar las concesiones que **no han operado por más "dos años"**, al solo disponer de información anual y no de meses, para efectos metodológicos se consideraron como tales, las concesiones que no han operado por 3 años o más, tomándose como año de referencia el 2021, y el último año de operación registrado hacia atrás para cada centro de cultivo de acuerdo al registro histórico de operatividad de SERNAPESCA.

b) Hallazgos de operatividad en Región de Aysén

De acuerdo al visualizador de mapas de la SUBPESCA, a enero del presente año, existían en la en la región de Aysén 721 concesiones de salmones otorgadas. Asimismo, 12 se encuentran con proyecto técnico aprobado y 47 en trámite. Al realizar el cruce de información obtenida por Ley de transparencia y del Visualizador, se puede señalar que de las concesiones que se encuentran otorgadas, **70 nunca han operado, es decir no iniciaron operación en su centro de cultivo en un año desde su entrega material.**

Tabla. Concesiones de salmones otorgadas en la Región de Aysén que no han entrado en operación.

Titular	Código Centro	N. Pert	N° Res SUBPESCA	Fecha Res SUBPESCA	N° Res SSFFA A	Fecha Res SSFFAA	AC S	Superficie (Ha)	Comuna
Salmones Multlexport S.A.	110947	205111304	3852	19-11-2009	3200	01-12-2015	21A	13,5	Cisnes
Australis Mar S.A.	110781	204111034	2323	28-08-2008	2495	28-12-2009	23B	0,5	Aisen
Cultivos Yadrán S.A.	110597	201111635	1199	04-05-2004	1557	03-09-2004	18B	6	Cisnes
Salmones Blumar S.A.	110440	97110231	1475	19-07-2002	1629	28-10-2002	22B	15,18	Aisen
Salmones Multiexport S.A.	110942	207111263	1017	03-03-2010	2319	07-07-2014	34	18	Cisnes
Australis Mar S.A.	110835	205111561	2796	19-08-2009	1210	17-06-2010	22D	3	Aisen
Australis Mar S.A.	110821	205111345	3149	21-09-2009	1388	12-07-2010	23B	1,5	Aisen
Australis Mar S.A.	110786	204111072	2670	14-10-2008	100	04-01-2010	23B	2	Aisen

Australis Mar S.A.	110820	204111037	1424	03-06-2008	1384	12-07-2010	23B	1,2	Aisen
Australis Mar S.A.	110764	204111059	2842	17-10-2006	1456	18-11-2008	23B	0,5	Aisen
Australis Mar S.A.	110801	205111364	2608	31-07-2009	185	26-01-2010	23B	1,05	Aisen
Australis Mar S.A.	110870	205111555	901	24-02-2010	3321	13-09-2011	22D	2	Aisen
Australis Mar S.A.	110871	205111569	1303	07-04-2010	3333	13-09-2011	22D	1,5	Aisen
Australis Mar S.A.	110888	205111590	1214	01-04-2010	51	10-01-2012	22D	2	Aisen
Mowi Chile S.A.	110854	201111134	501	14-02-2006	1978	30-11-2010	18B	3,5	Guaitecas
Mowi Chile S.A.	110796	203111240	3220	28-09-2005	106	04-01-2010	18B	7,16	Cisnes
Australis Mar S.A.	110847	205111360	345	20-01-2010	1433	27-07-2010	23B	1	Aisen
Australis Mar S.A.	110855	206111034	3736	12-11-2009	1379	12-07-2010	30B	2	Aisen
Mowi Chile S.A.	110544	97110395	3076	28-11-2003	146	02-01-2004	22D	4,27	Aisen
Salmones Multiexport S.A.	110915	207111266	186	11-01-2010	2427	23-07-2012	21A	17,85	Cisnes
Salmones Multiexport S.A.	110945	205111306	473	25-01-2010	3625	06-11-2014	21A	6	Cisnes
Australis Mar S.A.	110795	201111575	2458	15-07-2009	195	26-01-2010	26A	4	Aisen
Mowi Chile S.A.	110668	201111110	3272	29-09-2005	1549	02-12-2005	21A	15,54	Cisnes
Invermar S.A.	110770	204111010	2894	04-10-2007	1445	03-07-2009	23A	0,93	Aisen
Mowi Chile S.A.	110843	201111075	40	04-01-2008	1397	12-07-2010	20	10,78	Cisnes
Salmones Blumar S.A.	110763	2041111109	3171	08-11-2007	1604	10-12-2008	21D	9,51	Cisnes
Salmones Blumar S.A.	110891	202111027	2920	01-09-2009	9	06-01-2012	31B	4,5	Cisnes
Yadran Cisnes S.A.	110672	201111725	1071	14-04-2005	1486	27-10-2005	21D	6	Cisnes
Australis Mar S.A.	110909	204111258	1215	01-04-2010	687	27-02-2012	28A	6	Aisen
Australis Mar S.A.	110903	205111550	185	11-01-2010	684	27-02-2012	22D	3	Aisen
Mowi Chile S.A.	110291	96110045	2511	22-12-1999	844	29-02-2000	30A	2,88	Aisen
Salmones Blumar S.A.	110436	97110219	1393	05-07-2002	1616	21-10-2002	22B	10,2	Aisen
Mowi Chile S.A.	110354	97110279	2518	14-12-2001	191	11-01-2002	23A	6,65	Aisen
Mowi Chile S.A.	110501	97110287	1440	18-05-2021	1846	22-12-2003	22D	4,98	Aisen
Salmones Camanchaca S.A.	110934	200111083	2917	01-09-2009	4050	30-10-2013	18B	12,5	Cisnes
Sociedad De Inversiones Isla Victoria Ltda	110861	200111159	9	08-01-2003	2761	03-08-2011	23C	2	Aisen
Mowi Chile S.A.	110626	201111078	922	01-04-2005	1117	21-06-2005	19B	16,08	Cisnes
Mowi Chile S.A.	110572	201111119	1392	09-05-2004	1317	22-06-2004	18B	6	Guaitecas
Mowi Chile S.A.	110573	201111141	1381	19-05-2004	1328	24-06-2004	18B	3	Guaitecas
Mowi Chile S.A.	110574	201111131	1382	19-05-2004	1329	24-06-2004	18B	3,5	Guaitecas
Mowi Chile S.A.	110602	201111080	1640	11-06-2004	1654	20-10-2004	19B	45,92	Cisnes
Mowi Chile S.A.	110603	20111107	1864	08-07-	1656	20-10-	19B	19,18	Cisnes

Mowi Chile S.A.	110625	201111059	814	2004 30-03-2005	1013	2004 25-05-2005	18D	11,02	Cisnes
Mowi Chile S.A.	110667	201111114	810	2005 30-03-2005	1123	2005 21-06-2005	20	16,05	Cisnes
Mowi Chile S.A.	110686	2011111087	1655	2004 14-06-2004	1009	2005 25-05-2005	19B	26,8	Cisnes
Mowi Chile S.A.	110663	2011111090	1808	2004 05-07-2004	1417	2005 29-09-2005	19B	6,27	Cisnes
Mowi Chile S.A.	110533	2011111120	2265	2003 25-09-2003	852	2004 01-03-2004	18B	2	Gualtecas
Mowi Chile S.A.	110606	2011111360	1439	2021 08-05-2021	1466	2004 02-08-2004	18C	3,5	Cisnes
Camacho Santibañez, Gonzalo Alejandro	110946	2011111447	252	2010 13-01-2010	869	2015 11-03-2015	23A	1,5	Aisen
Mowi Chile S.A.	110779	2011111422	2793	2007 26-09-2007	2321	2009 27-11-2009	21D	31,6	Cisnes
Cultivos Yadrán S.A.	110875	2011111313	1546	2007 18-05-2007	3441	2011 29-09-2011	21D	6	Cisnes
Cermaq Chile S.A.	110892	2011111446	1298	2010 07-04-2010	40	2012 10-01-2012	23A	1,5	Aisen
Australis Mar S.A.	110949	2011111775	258	2010 13-01-2010	1116	2016 05-04-2016	24	4,5	Aisen
Cultivos Yadrán S.A.	110808	2011111744	1827	2008 17-07-2008	482	2010 24-02-2010	21A	6	Cisnes
Cultivos Yadrán S.A.	110695	2011111735	3512	2005 21-10-2005	641	2006 09-05-2006	21D	6	Cisnes
Salmones Blumar S.A.	110775	2011111755	3015	2008 17-11-2008	2283	2009 24-11-2009	20	6	Cisnes
Cultivos Yadrán S.A.	110761	2011111739	3341	2005 04-10-2005	1151	2008 12-09-2008	21D	6	Cisnes
Salmones Camanchaca S.A.	110746	2031111188	3389	2006 15-12-2006	571	2008 29-04-2008	18B	12,5	Cisnes
Salmones Multexport S.A.	110864	2031111340	979	2010 03-03-2010	2078	2011 16-06-2011	21C	2	Aisen
Australis Mar S.A.	110879	2041111047	3290	2007 20-11-2007	3866	2011 07-11-2011	23B	2	Aisen
Invermar S.A.	110802	2041111002	10	2007 05-01-2007	179	2010 26-01-2010	26B	2	Aisen
Salmones Multexport S.A.	110868	2051111307	471	2010 25-01-2010	2904	2011 12-08-2011	21A	18	Cisnes
Australis Mar S.A.	110910	2051111358	1300	2010 07-04-2010	1123	2012 04-04-2012	23B	6	Aisen
Australis Mar S.A.	110882	2051111352	1213	2010 01-04-2010	3842	2011 07-11-2011	24	1,5	Aisen
Australis Mar S.A.	110911	2051111611	218	2010 13-01-2010	4235	2011 26-12-2011	26B	3,29	Aisen
Australis Mar S.A.	110819	2051111547	1725	2009 15-05-2009	1383	2010 12-07-2010	21C	1,5	Aisen
Australis Mar S.A.	110792	2051111549	2922	2009 01-09-2009	182	2010 26-01-2010	22A	2	Aisen
Australis Mar S.A.	110902	2051111505	259	2010 13-01-2010	683	2012 27-02-2012	34	4,25	Cisnes
Australis Mar S.A.	110784	2061111169	2916	2009 01-09-2009	187	2010 26-01-2010	24	6	Aisen
Salmones Multexport S.A.	110834	2071111267	4396	2009 30-12-2009	1432	2010 27-07-2010	19A	18	Cisnes

Asimismo, de los centros de cultivo que han entrado en operación de acuerdo el registro histórico obtenido por ley de transparencia, **250 no han registrado operatividad por 3 o más años.**

Tabla. Concesiones de salmónidos con más de tres años* sin registrar operación.

*contados desde 2021 hacia atrás

Titular	Código Centro	N° Pert	N° Res SUBPESCA	Fecha Res SUBPESCA	N° Res SSFFAA	Fecha Res SSFFAA	ACS	Superficie (ha)	Comuna	Año última operación
Mowi Chile S.A.	110142	91000746	561	18-05-1995	1147	06-07-1995	27	1,3	Aysén	2004
Empresas Aquachile S.A.	110241	95110255	2262	29-10-1999	929	23-03-2000	33	12,5	Cisnes	2004
Mowi Chile S.A.	110321	96110169	722	12-04-2000	1121	10-05-2000	18B	12,5	Cisnes	2004
Exportadora Los Fiordos Ltda.	110007	900000133	7	05-01-1987	147	26-05-1994	28B	0,1	Aysén	2005
Mowi Chile S.A.	110571	201111145	1471	25-05-2004	1314	22-06-2004	18B	3,5	Guaitecas	2005
Mowi Chile S.A.	110141	91000743	559	18-05-1995	1145	06-07-1995	27	0,8	Aysén	2006
Mowi Chile S.A.	110313	96110172	585	17-03-2000	1387	31-07-2000	18C	12,5	Cisnes	2006
Empresas Aquachile S.A.	110213	95110132	793	17-05-1999	1386	14-06-1999	34	12,5	Cisnes	2007
Empresas Aquachile S.A.	110263	93110044	954	04-07-1997	1356	24-10-1997	18A	4,4	Guaitecas	2007
Salmones Blumar S.A.	110410	97110265	2908	19-12-2002	1174	02-05-2003	23A	1,5	Aysén	2007
Mowi Chile S.A.	110486	96110159	1343	24-06-2003	1435	16-07-2003	18B	3,4	Guaitecas	2007
Salmones Camanchaca S.A.	110494	200111094	2187	01-08-2006	1535	19-08-2003	18B	12,5	Cisnes	2007
Salmones Tecmar S.A.	110526	200111300	3411	14-10-2009	489	11-02-2004	18C	7,5	Cisnes	2007
Mowi Chile S.A.	110534	200111313	2023	21-08-2003	886	16-03-2004	18C	1,4	Cisnes	2007
Mowi Chile S.A.	110535	200111288	1701	24-07-2003	887	16-03-2004	18C	16,5	Guaitecas	2007
Mowi Chile S.A.	110564	200111293	680	18-03-2003	1278	15-06-2004	18C	12,1	Cisnes	2007
Mowi Chile S.A.	110565	200111290	1700	24-07-2003	1280	15-06-2004	18A	13,8	Guaitecas	2007
Salmones Tecmar S.A.	110566	200111307	1714	30-07-2003	1292	15-06-2004	18C	5,4	Guaitecas	2007
Salmones Tecmar S.A.	110567	200111291	1622	16-07-2003	1293	15-06-2004	18C	13,4	Guaitecas	2007
Salmones Tecmar S.A.	110568	200111298	1694	23-07-2003	1300	21-06-2004	18C	9,4	Guaitecas	2007
Salmones Tecmar S.A.	110569	200111302	935	06-05-2003	1305	21-06-2004	18C	7,1	Guaitecas	2007
Mowi Chile S.A.	110587	200111286	1423	28-05-2012	1284	15-06-2004	18C	19,9	Guaitecas	2007
Mowi Chile S.A.	110589	200111287	2487	15-10-2003	1433	16-07-2004	18C	17,5	Guaitecas	2007
Sociedad De Inversiones Isla Victoria Ltda	110613	200111116	1543	07-06-2011	1706	15-11-2004	19B	4,0	Cisnes	2007
Salmones Camanchaca S.A.	110623	200111095	856	30-03-2005	1077	10-06-2005	18B	12,5	Cisnes	2007
Mowi Chile S.A.	110633	201111140	849	30-03-2005	1308	25-07-2005	18C	4,5	Cisnes	2007
Salmones Tecmar S.A.	110659	200111312	1435	14-05-2021	1537	16-11-2005	18C	4,3	Cisnes	2007
Mowi Chile S.A.	110664	201111143	475	22-02-2005	1460	20-10-2005	18B	3,5	Guaitecas	2007
Patagonia Salmon Farming S.A.	110105	900000836	837	17-07-1991	654	20-03-1995	32	20,0	Cisnes	2008
Exportadora Los Fiordos Ltda.	110133	91000674	841	20-07-1995	1402	13-09-1995	28A	1,4	Aysén	2008
Sociedad De Inversiones Isla Victoria Ltda	110212	95110111	187	29-01-1999	748	26-02-1999	33	8,5	Cisnes	2008
Empresas	110220	95110154	1161	17-06-1999	1807	30-09-1999	33	8,0	Cisnes	2008

Aquachile S.A.											
Empresas	110243	95110183	158	20-01-2000	887	29-02-2000	33	4,0	Cisnes	2008	
Aquachile S.A.											
Salmones	110374	97110450	1234	18-06-2002	1347	10-07-2002	19B	20,0	Cisnes	2008	
Multlexport S.A.											
Salmones	110385	97110137	1266	19-06-2002	1593	14-10-2002	20	10,0	Cisnes	2008	
Multlexport S.A.											
Salmones	110387	97110130	1058	29-05-2002	1606	21-10-2002	20	10,0	Cisnes	2008	
Multlexport S.A.											
Sociedad De	110398	200111129	2525	07-11-2002	1718	02-12-2002	23C	1,9	Aysén	2008	
Inversiones Isla											
Victoria Ltda											
Sociedad De	110399	200111133	2524	07-11-2002	1727	02-12-2002	23C	1,3	Aysén	2008	
Inversiones Isla											
Victoria Ltda											
Mowi Chile S.A.	110400	96110162	1932	10-09-2002	1649	04-11-2002	18B	3,0	Guaitecas	2008	
Sociedad De	110401	97110155	439	18-02-2011	1584	14-10-2002	29	10,0	Aysén	2008	
Inversiones Isla											
Victoria Ltda											
Cermaq Chile S.A.	110413	97110344	994	22-05-2002	1061	07-04-2003	22D	3,0	Aysén	2008	
Nueva Cermaq	110417	97110333	1367	02-07-2002	1133	21-04-2003	22D	3,0	Aysén	2008	
Chile S.A.											
Salmones	110425	200111179	814	09-04-2003	1154	02-05-2003	23C	1,8	Aysén	2008	
Multlexport S.A.											
Salmones	110427	200111174	668	18-02-2009	1201	16-05-2003	23C	1,7	Aysén	2008	
Multlexport S.A.											
Salmones Tecmar	110495	200111310	1438	18-05-2021	1753	13-11-2003	18C	4,8	Cisnes	2008	
S.A.											
Mowi Chile S.A.	110515	96110050	744	26-03-2003	205	16-01-2004	30A	5,4	Aysén	2008	
Mowi Chile S.A.	110529	200111305	955	08-05-2003	518	16-02-2004	18C	6,3	Guaitecas	2008	
Empresas	110538	199110142	1665	16-07-2003	897	16-03-2004	21B	4,5	Cisnes	2008	
Aquachile S.A.											
Salmones	110560	200111343	2940	19-11-2003	1181	03-05-2004	19A	2,0	Aysén	2008	
Multlexport S.A.											
Mowi Chile S.A.	110570	201111144	1441	18-05-2021	1285	15-06-2004	18C	3,5	Cisnes	2008	
Mowi Chile S.A.	110576	201111351	1662	15-06-2004	1425	14-07-2004	18C	4,5	Cisnes	2008	
Mowi Chile S.A.	110607	200111289	1765	06-08-2003	1596	24-09-2004	18A	14,6	Guaitecas	2008	
Salmones Tecmar	110608	200111299	1664	15-06-2004	1680	29-10-2004	18C	8,7	Cisnes	2008	
S.A.											
Salmones	110618	200111367	1465	30-05-2012	1222	17-05-2004	18B	9,0	Cisnes	2008	
Humboldt Spa											
Mowi Chile S.A.	110634	96110225	1488	18-05-2005	1255	13-07-2005	18A	1,6	Guaitecas	2008	
Cultivos Yadrán	110649	201111727	917	01-04-2005	1315	25-07-2005	21D	6,0	Cisnes	2008	
S.A.											
Australis Mar S.A.	110678	201111781	795	30-03-2005	1491	27-10-2005	23B	1,0	Aysén	2008	
Australis Mar S.A.	110681	201111790	1266	08-04-2009	1514	11-11-2005	22D	2,0	Aysén	2008	
Productos Del Mar	110700	203111083	4183	30-11-2005	634	09-05-2006	18C	18,2	Cisnes	2008	
Ventisqueros S.A.											
Aquachile Spa	110138	94110051	10	02-01-1996	921	03-04-1996	28B	1,0	Aysén	2009	
Aguas Claras S.A.	110206	95110285	1041	27-07-1998	1612	11-12-1998	31B	12,5	Cisnes	2009	
Empresas	110247	97110103	2143	18-10-1999	102	18-02-2000	21B	6,0	Cisnes	2009	
Aquachile S.A.											
Empresas	110264	93110036	960	04-07-1997	1357	24-10-1997	18A	10,0	Guaitecas	2009	
Aquachile S.A.											
Mowi Chile S.A.	110292	96110046	2508	22-12-1999	862	29-02-2000	30A	5,4	Aysén	2009	
Mowi Chile S.A.	110311	96110042	2510	22-12-1999	1403	31-07-2000	30A	3,6	Aysén	2009	
Mowi Chile S.A.	110314	96110166	584	17-03-2000	1243	30-06-2000	18C	3,3	Cisnes	2009	
Mowi Chile S.A.	110316	96110048	629	29-03-2000	1220	30-06-2000	30B	3,6	Aysén	2009	

Mowi Chile S.A.	110318	96110049	941	19-05-2000	1197	23-06-2000	30A	3,2	Aysén	2009
Mowi Chile S.A.	110319	96110053	2509	22-12-1999	1173	07-06-2000	30B	3,6	Aysén	2009
Empresas Aquachile S.A.	110408	199110156	3023	27-12-2002	1135	21-04-2003	21B	4,5	Cisnes	2009
Salmoconcesiones Xi Region S.A.	110450	95110086	1938	10-09-2002	1746	20-12-2002	32	5,7	Cisnes	2009
Mowi Chile S.A.	110487	96110043	809	03-04-2003	1539	19-08-2003	30A	5,4	Aysén	2009
Empresas Aquachile S.A.	110505	199110143	690	05-02-2010	491	11-02-2004	21B	3,8	Cisnes	2009
Mowi Chile S.A.	110542	97110362	2904	18-11-2003	144	02-01-2004	22C	4,0	Aysén	2009
Empresas Aquachile S.A.	110609	199110158	2592	28-10-2003	1679	29-10-2004	21B	4,0	Cisnes	2009
Empresas Aquachile S.A.	110221	95110153	1163	17-06-1999	1801	30-09-1999	33	6,0	Cisnes	2010
Empresas Aquachile S.A.	110422	200111359	983	14-05-2003	1255	06-06-2003	33	7,5	Cisnes	2010
Empresas Aquachile S.A.	110423	200111315	1213	10-06-2003	1396	02-07-2003	33	7,5	Cisnes	2010
Salmones Camanchaca S.A.	110464	200111073	1215	10-06-2003	1551	19-08-2003	18C	12,5	Cisnes	2010
Salmones Multiexport S.A.	110552	200111151	3219	24-09-2009	889	16-03-2004	23C	1,6	Aysén	2010
Fiordo Azul S.A.	110598	201111114	1444	18-05-2021	1650	20-10-2004	20	6,6	Cisnes	2010
Fiordo Azul S.A.	110601	201111083	1443	18-05-2021	1653	20-10-2004	20	14,6	Cisnes	2010
Mowi Chile S.A.	110372	97110300	1147	11-06-2002	1335	02-07-2002	29	2,6	Aysén	2011
Salmones Tecmar S.A.	110588	200111301	1621	16-07-2003	1301	21-06-2004	18C	7,2	Guaitecas	2011
Empresas Aquachile S.A.	110252	97110105	2003	07-10-1999	2278	30-12-1999	21B	6,0	Cisnes	2012
Exportadora Los Fiordos Ltda.	110347	900000876	313	28-02-2000	1534	01-09-2000	29	1,5	Aysén	2012
Mowi Chile S.A.	110353	97110278	2466	05-12-2001	372	01-02-2002	23A	6,0	Aysén	2012
Mowi Chile S.A.	110369	97110384	1010	24-05-2002	1331	02-07-2002	22D	2,3	Aysén	2012
Empresas Aquachile S.A.	110504	199110144	2621	28-10-2003	476	11-02-2004	21B	4,5	Cisnes	2012
Mowi Chile S.A.	110546	97110277	2992	20-11-2003	490	11-02-2004	23A	5,0	Aysén	2012
Mowi Chile S.A.	110583	200111575	7	04-01-2013	1434	16-07-2004	23B	6,7	Aysén	2012
Salmones Pacific Star S.A.	110753	200111336	1966	18-07-2012	627	19-05-2008	18C	10,0	Cisnes	2012
Australis Mar S.A.	110774	204111027	2099	08-08-2008	2322	27-11-2009	23C	2,0	Aysén	2012
Salmones Blumar S.A.	110788	204111111	2995	08-09-2009	163	26-01-2010	21B	4,9	Cisnes	2012
Australis Mar S.A.	110789	205111553	2797	19-08-2009	188	26-01-2010	22D	2,0	Aysén	2012
Salmones Multiexport S.A.	110816	205111239	3851	19-11-2009	1125	10-06-2010	21A	18,0	Cisnes	2012
Granja Marina Tornagaleones S.A.	110837	203111280	3042	10-09-2009	1680	02-09-2010	33	2,3	Cisnes	2012
Australis Mar S.A.	110876	205111340	3889	20-11-2009	3529	12-10-2011	23B	1,5	Aysén	2012
Mowi Chile S.A.	110054	900000558	532	12-05-1989	458	24-07-1992	28B	3,4	Aysén	2013
Salmones Ice Val Ltda.	110128	93110016	513	02-05-1995	902	11-05-1995	28C	5,0	Aysén	2013
Mowi Chile S.A.	110143	91000742	609	22-05-1995	1151	06-07-1995	27	0,8	Aysén	2013
Empresas Aquachile S.A.	110191	94110095	375	14-03-1997	1191	08-07-1997	18A	6,0	Guaitecas	2013
Acuicola Puyuhuapi S.A.	110200	94110082	1801	23-10-1996	299	02-01-1998	32	1,0	Cisnes	2013
Empresas Aquachile S.A.	110218	95110148	1066	08-06-1999	1744	30-09-1999	34	8,0	Cisnes	2013

Salmoconcesiones XI Region S.A.	110240	95110079	1142	06-08-1998	1791	30-09-1999	32	6,6	Cisnes	2013
Acuicola Puyuhuapi S.A.	110362	95110058	666	20-04-2001	1802	01-08-2001	32	2,7	Cisnes	2013
Acuicola Puyuhuapi S.A.	110363	97110002	2133	29-09-2000	1491	15-05-2001	32	1,1	Cisnes	2013
Mowi Chile S.A.	110366	97110352	483	20-02-2004	1153	16-05-2002	22C	2,7	Aysén	2013
Salmones Multlexport S.A.	110394	200111105	3969	31-12-2010	206	02-01-2003	20	4,0	Cisnes	2013
Salmones Multlexport S.A.	110455	200111341	242	24-01-2011	1299	23-06-2003	19B	1,7	Cisnes	2013
Mowi Chile S.A.	110475	97110404	1326	23-06-2003	898	16-03-2004	23B	6,7	Aysén	2013
Empresas Aquachile S.A.	110490	199110072	4428	30-12-2009	1759	13-11-2003	18A	6,0	Guaitecas	2013
Empresas Aquachile S.A.	110580	199110064	2964	24-09-2010	1279	15-06-2004	18A	2,0	Guaitecas	2013
Aquachile Spa	110619	200111340	1133	29-04-2004	1737	22-12-2004	28A	5,3	Aysén	2013
Salmones Camanchaca S.A.	110632	201111084	798	30-03-2005	1234	12-07-2005	20	5,5	Cisnes	2013
Granja Marlina Tornagaleones S.A.	110684	203111074	3273	29-09-2005	1596	16-12-2005	18C	3,8	Cisnes	2013
Productos Del Mar Ventisqueros S.A.	110701	203111086	3992	22-11-2005	635	09-05-2006	18D	14,7	Cisnes	2013
Exportadora Los Fiordos Ltda.	110732	201111696	915	01-04-2005	1094	18-06-2007	28B	0,2	Aysén	2013
Salmones Blumar S.A.	110752	97110260	524	26-02-2004	646	06-06-2008	23A	1,5	Aysén	2013
Australis Mar S.A.	110800	205111545	2706	12-08-2009	199	26-01-2010	24	2,0	Aysén	2013
Australis Mar S.A.	110840	201112086	1305	07-04-2010	1528	10-08-2010	24	4,0	Aysén	2013
Primar S.A.	110850	204111117	2993	08-09-2009	1641	27-08-2010	22A	1,5	Aysén	2013
Exportadora Los Fiordos Ltda.	110887	204111252	2463	22-09-2008	36	10-02-2012	28A	6,0	Aysén	2013
Salmones Antartica S.A.	110890	205111289	430	22-01-2010	4171	14-12-2011	28C	2,6	Aysén	2013
Australis Mar S.A.	110917	205111567	207	13-01-2010	2433	23-07-2012	22A	6,0	Aysén	2013
Mowi Chile S.A.	110118	900000031	231	04-07-1983	36	31-01-1995	28B	4,2	Aysén	2014
Mowi Chile S.A.	110145	91000744	560	18-05-1995	1144	06-07-1995	27	1,3	Aysén	2014
Sociedad Acuicola Y Comercial Las Chauques Ltda.	110186	94110140	272	19-02-1997	1241	25-07-1997	33	12,0	Cisnes	2014
Aquachile Spa	110208	95110004	2184	20-10-1999	2050	02-11-1999	28B	10,0	Aysén	2014
Mowi Chile S.A.	110352	96110269	1547	17-07-2000	1578	01-06-2001	33	15,0	Cisnes	2014
Mowi Chile S.A.	110370	97110296	1061	29-05-2002	1336	02-07-2002	22A	8,0	Aysén	2014
Mowi Chile S.A.	110371	97110366	1064	29-05-2002	1337	02-07-2002	22A	2,8	Aysén	2014
Salmones Multiexport S.A.	110389	97110160	1081	27-04-2011	1613	21-10-2002	22D	10,0	Aysén	2014
Empresas Aquachile S.A.	110406	199110153	546	24-02-2003	1123	21-04-2003	21B	6,0	Cisnes	2014
Empresas Aquachile S.A.	110414	200111316	3932	28-12-2010	1216	29-05-2003	33	2,5	Cisnes	2014
Aguas Claras S.A.	110439	97110220	1474	19-07-2002	1621	21-10-2002	21C	6,8	Aysén	2014
Salmones Multiexport S.A.	110454	200111342	820	14-04-2003	1263	06-06-2003	19A	2,0	Cisnes	2014
Empresas Aquachile S.A.	110460	199110140	1660	16-07-2003	1519	01-08-2003	21B	4,5	Cisnes	2014
Mowi Chile S.A.	110474	97110394	2775	17-10-2011	1501	01-08-2003	23B	3,9	Aysén	2014
Empresas Aquachile S.A.	110496	199110131	2583	28-10-2003	1792	17-11-2003	21B	3,8	Cisnes	2014

Salmones Humboldt Spa	110514	200111377	1959	18-07-2012	345	26-01-2016	18C	8,0	Cisnes	2014
Empresas Aquachile S.A.	110540	199110149	1784	04-07-2011	893	16-03-2004	21B	4,5	Cisnes	2014
Mowi Chile S.A.	110541	97110349	1559	08-07-2003	136	02-01-2004	23B	3,9	Aysén	2014
Aquachile Maullin Limitada	110584	95110302	1784	12-06-2007	1576	14-09-2004	30B	5,0	Aysén	2014
Cermaq Chile S.A.	110586	97110332	1018	20-05-2003	1604	01-09-2003	22D	3,0	Aysén	2014
Salmones Humboldt Spa	110666	203111012	2363	27-07-2005	1542	30-11-2005	18B	9,3	Cisnes	2014
Invermar S.A.	110712	203111213	370	31-01-2006	1201	27-12-2006	30B	6,0	Aysén	2014
Nueva Cermaq Chile S.A.	110765	203111334	1288	19-04-2007	91	19-01-2009	22D	14,0	Aysén	2014
Australis Mar S.A.	110798	201112003	977	18-03-2009	183	26-01-2010	23B	8,0	Aysén	2014
Australis Mar S.A.	110829	201111857	1063	10-03-2010	1530	10-08-2010	23B	6,0	Aysén	2014
Australis Mar S.A.	110848	201111997	2010	18-07-2012	1866	29-10-2010	23B	3,0	Aysén	2014
Australis Mar S.A.	110894	206111176	1304	07-04-2010	42	10-01-2012	23B	6,0	Aysén	2014
Exportadora Los Fiordos Ltda.	110015	900000159	291	07-04-1987	691	24-07-1987	28B	4,0	Aysén	2015
Mowi Chile S.A.	110108	900000842	1216	22-12-1994	8	11-01-1995	27	1,3	Aysén	2015
Aquachile Spa	110136	93110043	303	12-02-1996	362	27-02-1996	28B	2,0	Aysén	2015
Aguas Claras S.A.	110204	95110287	1035	27-07-1998	1613	11-12-1998	31A	12,5	Cisnes	2015
Empresas Aquachile S.A.	110214	95110147	1306	12-07-1999	2087	15-11-1999	34	12,5	Cisnes	2015
Salmones Multiexport S.A.	110272	96110154	724	12-04-2000	1226	30-06-2000	32	9,0	Cisnes	2015
Salmoconcesiones Xi Region S.A.	110297	94110086	1546	13-11-1997	1647	29-09-2000	30A	6,0	Aysén	2015
Salmones Aysen S.A.	110326	95110298	1652	26-07-2000	1497	15-08-2000	32	8,1	Cisnes	2015
Aguas Claras S.A.	110433	97110217	580	18-02-2014	1608	21-10-2002	21C	6,8	Aysén	2015
Aguas Claras S.A.	110435	97110221	461	18-02-2011	911	30-05-2007	21C	9,5	Aysén	2015
Salmones Camanchaca S.A.	110492	200111063	1091	27-05-2003	1437	16-07-2003	18B	12,5	Cisnes	2015
Sociedad De Inversiones Isla Victoria Ltda	110512	200111132	2903	18-11-2003	147	02-01-2004	23C	2,0	Aysén	2015
Sociedad De Inversiones Isla Victoria Ltda	110521	200111139	2293	30-09-2003	484	11-02-2004	23C	2,0	Aysén	2015
Mowi Chile S.A.	110545	97110536	578	27-02-2015	483	11-02-2004	22C	6,7	Aysén	2015
Mowi Chile S.A.	110575	201111132	1652	14-06-2004	1423	14-07-2004	18B	3,5	Guaitecas	2015
Cultivos Yadrán S.A.	110593	201111624	1451	24-05-2004	1558	03-09-2004	18D	6,0	Cisnes	2015
Cultivos Yadrán S.A.	110635	201111729	63	08-01-2009	1111	21-06-2005	21D	6,0	Cisnes	2015
Salmones Blumar S.A.	110702	97110263	1872	11-07-2011	1590	01-09-2003	23A	1,5	Aysén	2015
Empresas Aquachile S.A.	110704	199110068	1983	23-07-2004	842	06-07-2006	18A	5,0	Guaitecas	2015
Australis Mar S.A.	110709	201112052	2156	03-08-2012	1607	16-12-2005	23C	3,8	Aysén	2015
Salmones Blumar S.A.	110767	97110262	2157	14-08-2008	631	20-03-2009	23A	1,5	Aysén	2015
Salmones Aysen S.A.	110812	201111546	3235	24-09-2009	1228	29-06-2010	24	8,0	Aysén	2015
Cultivos Yadrán S.A.	110898	207111018	1307	07-04-2010	3887	08-11-2011	21D	7,7	Cisnes	2015
Australis Mar S.A.	110907	206111134	262	13-01-2010	1009	21-03-2012	31B	10,8	Cisnes	2015

Australls Mar S.A.	110919	205111488	1209	01-04-2010	2438	23-07-2012	34	4,5	Cisnes	2015
Salmones Multiexport S.A.	110920	205111238	3443	16-10-2009	3798	04-12-2012	21A	18,0	Cisnes	2015
Salmones Multiexport S.A.	110936	201112166	2533	27-08-2007	1117	07-03-2014	34	2,0	Cisnes	2015
Sociedad Acuícola Y Comercial Las Chauques Ltda.	110193	94110143	1793	23-10-1996	1106	25-06-1997	33	12,0	Cisnes	2016
Mowi Chile S.A.	110312	96110039	2659	30-12-1999	1390	31-07-2000	30B	18,0	Aysén	2016
Empresas Aquachile S.A.	110407	199110100	1520	25-07-2002	0	<Null>	35	1,9	Cisnes	2016
Empresas Aquachile S.A.	110412	199110099	1516	25-07-2002	1261	06-06-2003	35	4,0	Cisnes	2016
Nueva Cermaq Chile S.A.	110416	97110343	1016	24-05-2002	1126	21-04-2003	22D	3,0	Aysén	2016
Cermaq Chile S.A.	110418	97110331	2656	14-11-2002	1134	21-04-2003	22D	3,0	Aysén	2016
Aguas Claras S.A.	110443	97110218	1476	19-07-2002	1632	28-10-2002	21C	2,4	Aysén	2016
Aquachile Spa	110446	97110223	2280	21-10-2002	1712	02-12-2002	22A	6,8	Aysén	2016
Salmones Multiexport S.A.	110448	200111164	3245	13-11-2007	1298	23-06-2003	22D	2,0	Aysén	2016
Mowi Chile S.A.	110477	97110392	1081	27-05-2003	1655	16-09-2003	23B	4,3	Aysén	2016
Empresas Aquachile S.A.	110537	199110145	93	06-01-2010	895	16-03-2004	21B	4,5	Cisnes	2016
Empresas Aquachile S.A.	110539	199110159	1375	16-04-2010	904	16-03-2004	21B	4,0	Cisnes	2016
Salmones Multiexport S.A.	110554	200111044	2240	26-07-2007	900	16-03-2004	22A	2,0	Aysén	2016
Fiordo Blanco S.A.	110561	200111078	1465	01-07-2003	1276	15-06-2004	18C	12,5	Cisnes	2016
Acuícola Punta Vergara S.A.	110629	201111227	869	01-04-2005	1278	15-07-2005	30B	10,0	Aysén	2016
Nueva Cermaq Chile S.A.	110642	201111655	871	01-04-2005	1078	10-06-2005	30B	8,0	Aysén	2016
Granja Marina Tornagaleones S.A.	110692	201112181	3685	03-11-2005	632	09-05-2006	32	45,9	Cisnes	2016
Salmones Humboldt Spa	110787	203111058	2250	24-06-2009	0	<Null>	18C	5,3	Cisnes	2016
Salmones Multiexport S.A.	110912	207111264	474	25-01-2010	3868	07-11-2011	19A	18,0	Cisnes	2016
Exportadora Los Fiordos Ltda.	110134	91000671	890	21-07-1995	1403	13-09-1995	28A	2,4	Aysén	2017
Sociedad Acuícola Y Comercial Las Chauques Ltda.	110278	95110364	780	24-04-2000	1240	30-06-2000	33	10,5	Cisnes	2017
Empresas Aquachile S.A.	110491	199110133	2626	28-10-2003	1793	17-11-2003	21B	4,6	Cisnes	2017
Empresas Aquachile S.A.	110661	199110148	2118	12-07-2005	1492	27-10-2005	21B	4,5	Cisnes	2017
Cultivos Yadrán S.A.	110877	201111742	1456	30-05-2012	1606	16-12-2005	21A	6,0	Cisnes	2017
Productos Del Mar Ventisqueros S.A.	110699	203111087	3991	22-11-2005	633	09-05-2006	18D	5,7	Cisnes	2017
Salmones Camanchaca S.A.	110725	204111107	1333	15-05-2012	1183	19-12-2006	21D	10,3	Cisnes	2017
Salmones Camanchaca S.A.	110737	200111081	1338	18-05-2006	1646	05-10-2007	18B	12,5	Cisnes	2017
Australis Mar S.A.	110748	203111325	2640	31-08-2007	373	25-03-2008	23A	4,0	Aysén	2017
Exportadora Los Fiordos Ltda.	110057	900000681	2022	20-12-1989	525	20-07-1993	32	4,5	Cisnes	2018
Empresas Aquachile S.A.	110223	95110151	1164	17-06-1999	1806	30-09-1999	33	8,0	Cisnes	2018
Empresas Aquachile S.A.	110249	97110091	2265	29-10-1999	2353	30-12-1999	21B	6,0	Cisnes	2018
Salmoconcesiones	110287	95110084	1586	16-11-1998	1953	02-11-1999	33	9,0	Cisnes	2018

Xi Region S.A.	110301	95110076	1070	08-06-1999	2268	30-12-1999	33	13,5	Cisnes	2018
Salmoconcesiones Xi Region S.A.	110306	95110081	1617	20-11-1998	1959	02-11-1999	33	8,0	Cisnes	2018
Mowi Chile S.A.	110368	97110355	418	16-02-2004	1155	16-05-2002	22C	6,7	Aysén	2018
Salmones Multiexport S.A.	110392	200111043	1238	18-06-2002	1634	28-10-2002	22A	12,0	Aysén	2018
Salmones Blumar S.A.	110442	97110226	1521	25-07-2002	1631	28-10-2002	22B	6,8	Aysén	2018
Mowi Chile S.A.	110543	97110289	3072	28-11-2003	145	02-01-2004	22D	5,3	Aysén	2018
Australis Mar S.A.	110645	201111804	872	01-04-2005	1125	21-06-2005	22D	2,0	Aysén	2018
Exportadora Los Fiordos Ltda.	110657	203111151	2449	10-08-2016	1468	21-10-2005	19B	8,0	Cisnes	2018
Exportadora Los Fiordos Ltda.	110688	200111274	2701	03-11-2003	149	02-01-2004	18D	6,0	Cisnes	2018
Exportadora Los Fiordos Ltda.	110689	200111451	2836	12-11-2003	251	22-01-2004	18C	6,0	Cisnes	2018
Nueva Cermaq Chile S.A.	110711	201111558	835	27-03-2015	748	20-06-2006	22D	3,0	Aysén	2018
Cultivos Yadrán S.A.	110738	201111750	3507	21-10-2005	1426	06-07-2007	21A	6,0	Cisnes	2018
Exportadora Los Fiordos Ltda.	110782	200111505	451	31-01-2014	2269	23-11-2009	24	15,0	Aysén	2018
Australis Mar S.A.	110793	201111808	2196	12-08-2011	2486	28-12-2009	22D	6,0	Aysén	2018
Exportadora Los Fiordos Ltda.	110856	201111288	1085	23-04-2008	1722	24-05-2011	26B	6,1	Aysén	2018
Exportadora Los Fiordos Ltda.	110865	205111186	992	03-03-2010	2858	10-08-2011	21B	6,0	Cisnes	2018
Exportadora Los Fiordos Ltda.	110896	205111227	3408	14-10-2009	3883	08-11-2011	21B	6,0	Cisnes	2018

Cabe señalar, que para **22 centros de cultivo** que llevan más de 3 años sin operación, no fue posible obtener información sobre el número y fecha de las resoluciones. Esto, debido a que se trata de centros que se encuentran en el registro de operatividad obtenido por ley de transparencia, pero que no aparecen en el visualizador de mapas de la SUBPESCA.

Titular	Código Centro	N° Pert	N° Res SUBPESCA	Fecha Res SUBPESCA	N° Res SSFFAA	Fecha Res SSFFAA	ACS	Superficie (ha)	Comuna	Año última operación
Aguas Claras S.A.	110146	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 33	6,1	Cisnes	2001
Gillibrand Mellado, Benerice Enriqueta	110171	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 28 B	0,3	Aysén	2001
Camacho Santibañez Gonzalo Alejandro	110250	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 34	12,4	Cisnes	2001
Inversiones Desarrollo Inmobiliario S.A.	110309	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 30 B	7,9	Aysén	2001
Friosur S.A., Pesquera	119009	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 28 A	2,7	Aysén	2001
Patagonia Salmon Farming S.A.	110210	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 32	1,1	Cisnes	2002
Acuinova Chile S.A.	110231	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 22 D	0,1	Aysén	2002
Aguas Claras S.A.	110232	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 18 C	9,9	Cisnes	2002
Aguas Claras S.A.	110237	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 18 C	9,0	Cisnes	2002
Chile Seafood S.A.	110275	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 32	12,3	Cisnes	2002

Inversiones Desarrollo Inmobiliario S.A.	110281	Sin Info	ACS 33	15,5	Cisnes	2002				
Inversiones Desarrollo Inmobiliario S.A.	110284	Sin Info	ACS 32	14,0	Cisnes	2002				
Inversiones Desarrollo Inmobiliario S.A.	110286	Sin Info	ACS 32	7,2	Cisnes	2002				
Inversiones Desarrollo Inmobiliario S.A.	110299	Sin Info	ACS 32	13,5	Cisnes	2002				
Gillibrand Mellado, Benerice Enriqueta	110172	Sin Info	ACS 28 B	1,1	Aysén	2004				
Camacho Santibañez Gonzalo Alejandro	110419	Sin Info	ACS 28 A	9,1	Aysén	2005				
Acuinova Chile S.A.	110476	Sin Info	ACS 23 B	4,7	Aysén	2006				
Gonzalez Blanco Juan Bautista	110508	Sin Info	ACS 28 B	6,5	Aysén	2006				
Salmones Antartica S.A.	110409	Sin Info	ACS 28 B	1,2	Aysén	2007				
Salmones Antartica S.A.	110532	Sin Info	ACS 28 B	5,9	Aysén	2008				
Salmones Antartica S.A.	110577	Sin Info	ACS 28 B	5,9	Aysén	2008				
Aquachile S.A.	110075	Sin Info	Aysén	2009						

II. Consideraciones de derecho

I.- Campo de Aplicación de la Caducidad.

En lo que dice relación con los fundamentos jurídicos de la presente denuncia, cabe tener presente que la caducidad ha sido reconocida expresamente por la Contraloría General de la República, como una forma de extinción anticipada del acto administrativo, cuando se cumplen ciertos presupuestos para su aplicación². Sin embargo, esta no ha sido regulada de forma genérica dentro de nuestro ordenamiento jurídico, sino que el legislador le ha dado un tratamiento específico respecto de determinadas materias. Es así como, en lo atinente a esta denuncia, es la Ley General de Pesca y Acuicultura (en adelante LGPA), la que consagra un régimen de caducidades relativo a las Concesiones de Acuicultura, especialmente aquellas normas contenidas en su Título XI “de las Caducidades”.

En efecto, La LGPA define las concesiones de acuicultura en su Artículo 2 N°12 como: “El acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Defensa Nacional otorga a una persona los derechos de uso y goce, por el plazo de 25 años renovables sobre determinados bienes nacionales, para que ésta realice en ellos actividades de acuicultura”. Lo anterior, debe complementarse con lo señalado por el Artículo 69 Inciso 2 que dispone: “Las concesiones de acuicultura tendrán un plazo de 25 años y se renovarán por igual plazo, a menos que la mitad de los informes ambientales hayan sido negativos o se hayan verificado las causales de caducidad de esta ley” y el Artículo 83 Inciso final que dispone “(...)Terminan (las concesiones y autorizaciones de acuicultura), además, por incurrir el titular en una causal de caducidad, debidamente declarada en los términos establecidos en el título XI”, ambos del mismo cuerpo legal, los que

² Dictamen N° 89.271/1966, Contraloría General de la República.

consagran expresamente a la caducidad como una forma de extinción anticipada de las concesiones de acuicultura.

En consideración a lo dispuesto por las normas precitadas y teniendo a la vista que tanto los antecedentes que se requirieron a SERNAPESCA, como los datos que se extrajeron del visualizador de mapas de SUBPESCA, corresponden a datos referidos a concesiones de acuicultura, resulta por tanto, aplicable el estatuto sobre caducidades establecido especialmente para esta clase de concesiones, en el Título XI de la Ley General de Pesca y Acuicultura, lo cual viene a ser de igual forma reafirmado por su Artículo 141, que señala *“Las normas sobre caducidades contenidas en este título se aplicarán tanto a las autorizaciones como a los permisos a que se refiere la presente ley, así como también a las concesiones y autorizaciones de acuicultura de la misma”*.

II.- Órganos públicos competentes en el otorgamiento, fiscalización y caducidad de las Concesiones de Acuicultura.

II.1) Otorgamiento de Concesiones de Acuicultura:

En cuanto a este punto, el D.S. N° 290/1993 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (en adelante, MINECON) establece en su Artículo 16, que *“Al Ministerio de Defensa Nacional le corresponderá el otorgamiento de toda concesión de acuicultura, mediante la dictación de una resolución de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas que individualizará las coordenadas geográficas indicadas en el plano elaborado conforme al artículo 14 ter y las coordenadas de los vértices de la concesión referidas a la carta en que fueron fijadas las áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura”*, lo cual es reiterado por la LGPA que prescribe en su Artículo 80: *“Al Ministerio de Defensa Nacional le corresponderá el otorgamiento de toda concesión de acuicultura, mediante la dictación de una resolución al efecto por el Subsecretario de Marina”*³.

II.2) Fiscalización de las Concesiones de Acuicultura:

Respecto de la fiscalización de esta clase de concesiones, es la LGPA la que dispone en su Artículo 122, a quienes corresponde realizar dichas labores de fiscalización: *“La fiscalización del cumplimiento de las disposiciones de la presente ley sus reglamentos y medidas de administración pesquera adoptadas por la autoridad, será ejercida por funcionarios del Servicio y personal de la Armada y de Carabineros, según corresponda, a la jurisdicción de cada una de estas instituciones.*

En el ejercicio de la función fiscalizadora de actividad pesquera y de acuicultura, los funcionarios del Servicio y el personal de la Armada tendrán la calidad de Ministros de Fe”.

II.3) Caducidad de las Concesiones de Acuicultura:

Finalmente, en lo referido a la declaración de caducidad de las Concesiones de Acuicultura, la LGPA y el D.S. N°290/1993 del MINECON indican a quien corresponde esta potestad,

³ Esta referencia a la Subsecretaría Marina, debe entenderse efectuada a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que vino a suceder a la primera, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 20.424 del Ministerio de Defensa Nacional, publicada el año 2010.

señalando en similares términos, lo siguiente: "La caducidad que declare por resolución el Subsecretario para las Fuerzas Armadas, deberá ser notificada al titular de la concesión de acuicultura por carta certificada".

Luego, es posible señalar que la competencia para conocer y pronunciarse sobre la Caducidad de las Concesiones de Acuicultura ya individualizadas corresponde a esta Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, y ello sin perjuicio que pueda requerirse también la intervención de otros servicios públicos con competencia en la materia, para efectos de constatar la concurrencia de las causales de caducidad esgrimidas en la presente denuncia. Lo anterior, especialmente considerando lo dispuesto en la **Resolución Exenta N°6.092/2013 del Ministerio de Defensa Nacional** la cual dispone "Instrucciones para la Aplicación de Caducidad y Derogación de Concesiones Marítimas y Acuícolas y la Potestad de dejar sin efecto la Resolución de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas".

III.- Causales de caducidad que concurren respecto de las concesiones individualizadas.

Como se señaló previamente, las causales de caducidad de las Concesiones de Acuicultura están contempladas en el Título XI de la LGPA, lo cual es reafirmado por el D.S. N° 290/1993 del MINECON, que señala en su Artículo 31 "*Son causales de caducidad de las concesiones de acuicultura las establecidas en el artículo 142 de la Ley*".

En efecto, el Artículo 142 de la LGPA establece una serie de causales de caducidad aplicables a este tipo de concesiones, siendo la **letra e)** la que contempla aquellas dos hipótesis, que resultan aplicables a las concesiones que ya se han individualizado en la exposición de los antecedentes fácticos de esta presentación. Dicha norma contempla como causal de caducidad el: "*No iniciar operaciones en el centro de cultivo dentro del plazo de un año contado desde la entrega material de la concesión o autorización; o paralizar actividades por más de dos años consecutivos, sin perjuicio de la ampliación de plazo otorgada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 bis. Los plazos antes señalados se suspenderán en los casos en que la autoridad hubiese dispuesto descanso obligatorio, de conformidad con el reglamento a que se refiere el artículo 86.*"

Para estos efectos, se entenderá que existe operación cuando la actividad del centro es igual o superior a los niveles mínimos de operación por especie y área que se establezcan mediante reglamento. En ningún caso el reglamento podrá establecer como operación mínima anual más del 50% de la operación máxima prevista cada año para el centro de cultivo en la resolución de calificación ambiental".

Complementando lo anterior, el **D.S. N° 383/2007 MINECON**, vino a aprobar el "Reglamento que fija los Niveles Mínimos de Operación por especie y área de las Concesiones y Autorizaciones de Acuicultura". Dicho Reglamento establece en su Artículo 3 los niveles mínimos de operación que se exige a los centros de cultivos, en atención a las especies o grupos de especies que tengan autorizadas, agregando, en su Artículo 6°, las formas de acreditar operación que resultan aplicables a este tipo de concesiones.

En consecuencia, al tener en consideración las normas citadas y los antecedentes que se han obtenido a través de la metodología descrita en la primera parte de esta presentación relativos a la operatividad de las concesiones de acuicultura otorgadas en la Región de Aysén, es posible

aseverar que estas concesiones han incurrido en la causal de caducidad descrita en la letra e) del Artículo 142 de la LGPA, ya sea estando dentro de la primera hipótesis referida al “No haber iniciado operaciones durante el primer año desde la fecha de entrega material de la concesión de acuicultura” o bien dentro de la segunda hipótesis que consiste en “No haber operado por más de dos años consecutivos”, lo cual fue debidamente detallado respecto de cada una de ellas, en la exposición de los fundamentos de hecho de la presente denuncia, especialmente al referirnos a la metodología empleada para determinar la falta de operatividad de dichas concesiones de acuicultura.

POR TANTO, en mérito de lo expuesto en los fundamentos de hecho de esta presentación, y con vista a lo dispuesto en los Artículos 2, 69, 80, 83, 122, 141 y 142 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, los Artículos 16, 31 y 34 del Decreto Supremo N° 290 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo que aprueba el "Reglamento de Concesiones y Autorizaciones de Acuicultura", los Artículos 3 y 6 del Decreto Supremo N° 383 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo que aprueba el “Reglamento que fija los Niveles Mínimos de Operación por especie y área de las Concesiones y Autorizaciones de Acuicultura”, los Artículos 6, 7 y 8 del Decreto Supremo N° 129 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el “Reglamento para la entrega de Información de Pesca y Acuicultura y la Acreditación de origen”, lo instruido por Resolución Exenta N° 6.092 del Ministerio de Defensa Nacional, lo preceptuado en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y lo prescrito por la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

RUEGO A UD.: Tener por interpuesta Denuncia de Caducidades respecto de las siguientes concesiones de acuicultura, por la causal que se indica respectivamente:

1. Por la causal del Artículo 142 letra e) de la LGPA consistente en “no iniciar operaciones en el centro de cultivo dentro del plazo de un año contado desde la entrega material de la concesión o autorización”, se solicita la caducidad de las siguientes Concesiones de Salmónidos, individualizadas a través de su respectivo código de centro:

Salmones Multiexport S.A. (110947), Australis Mar S.A. (110781), Cultivos Yadrán S.A. (110597), Salmones Blumar S.A. (110440), Salmones Multiexport S.A. (110942), Australis Mar S.A. (110835), Australis Mar S.A. (110821), Australis Mar S.A. (110786), Australis Mar S.A. (110820), Australis Mar S.A. (110764), Australis Mar S.A. (110801), Australis Mar S.A. (110870), Australis Mar S.A. (110871), Australis Mar S.A. (110888), Mowi Chile S.A. (110854), Mowi Chile S.A. (110796), Australis Mar S.A. (110847), Australis Mar S.A. (110855), Mowi Chile S.A. (110544), Salmones Multiexport S.A. (110915), Salmones Multiexport S.A. (110945), Australis Mar S.A. (110795), Mowi Chile S.A. (110668), Invermar S.A. (110770), Mowi Chile S.A. (110843), Salmones Blumar S.A. (110763), Salmones Blumar S.A. (110891), Yadrán Cisnes S.A. (110672), Australis Mar S.A. (110909), Australis Mar S.A. (110903), Mowi Chile S.A. (110291), Salmones Blumar S.A. (110436), Mowi Chile S.A. (110354), Mowi Chile S.A. (110501), Salmones Camanchaca S.A. (110934), Sociedad De Inversiones Isla Victoria Ltda (110861), Mowi Chile S.A. (110626), Mowi Chile S.A. (110572), Mowi Chile S.A. (110573),

Mowi Chile S.A. (110574), Mowi Chile S.A. (110602), Mowi Chile S.A. (110603), Mowi Chile S.A. (110625), Mowi Chile S.A. (110667), Mowi Chile S.A. (110686) , Mowi Chile S.A. (110663), Mowi Chile S.A. (110533), Mowi Chile S.A. (110606), Camacho Santibañez, Gonzalo Alejandro (110946), Mowi Chile S.A. (110779), Cultivos Yadrán S.A. (110875), Cermaq Chile S.A. (110892), Australis Mar S.A. (110949), Cultivos Yadrán S.A. (110808), Cultivos Yadrán S.A. (110695), Salmones Blumar S.A. (110775), Cultivos Yadrán S.A. (110761), Salmones Camanchaca S.A. (110746), Salmones Multiexport S.A. (110864), Australis Mar S.A. (110879) Invermar S.A. (110802), Salmones Multiexport S.A. (110868), Australis Mar S.A. (110910), Australis Mar S.A. (110882), Australis Mar S.A. (110911), Australis Mar S.A. (110819), Australis Mar S.A. (110792), Australis Mar S.A. (110902), Australis Mar S.A. (110784), Salmones Multiexport S.A. (110834).

2. Por la causal del Artículo 142 letra e) de la LGPA consistente en “*paralizar operaciones por más de dos años consecutivos*” se solicita la caducidad de las siguientes Concesiones de Salmónidos, individualizadas a través de su respectivo código de centro:

Mowi Chile S.A. (110142), Empresas Aquachile S.A. (110241), Mowi Chile S.A. (110321), Exportadora Los Fiordos Ltda. (110007), Mowi Chile S.A. (110571), Mowi Chile S.A. (110141), Mowi Chile S.A. (110313), Empresas Aquachile S.A. (110213), Empresas Aquachile S.A. (110263), Salmones Blumar S.A. (110410), Mowi Chile S.A. (110486), Salmones Camanchaca S.A. (110494), Salmones Tecmar S.A. (110526), Mowi Chile S.A. (110534), Mowi Chile S.A. (110535), Mowi Chile S.A. (110564), Mowi Chile S.A. (110565), Salmones Tecmar S.A. (110566), Salmones Tecmar S.A. (110567), Salmones Tecmar S.A. (110568), Salmones Tecmar S.A. (110569), Mowi Chile S.A. (110587), Mowi Chile S.A. (110589), Sociedad De Inversiones Isla Victoria Ltda (110613), Salmones Camanchaca S.A. (110623), Mowi Chile S.A. (110633), Salmones Tecmar S.A. (110659), Mowi Chile S.A. (110664), Patagonia Salmon Farming S.A. (110105), Exportadora Los Fiordos Ltda. (110133), Sociedad De Inversiones Isla Victoria Ltda (110212), Empresas Aquachile S.A. (110220), Empresas Aquachile S.A. (110243) Salmones Multiexport S.A. (110374), Salmones Multiexport S.A. (110385), Salmones Multiexport S.A. (110387), Sociedad De Inversiones Isla Victoria Ltda (110398), Sociedad De Inversiones Isla Victoria Ltda (110399), Mowi Chile S.A. (110400), Sociedad De Inversiones Isla Victoria Ltda (110401), Cermaq Chile S.A. (110413), Nueva Cermaq Chile S.A. (110417) Salmones Multiexport S.A. (110425), Salmones Multiexport S.A. (110427), Salmones Tecmar S.A. (110495), Mowi Chile S.A. (110515), Mowi Chile S.A. (110529), Empresas Aquachile S.A. (110538), Salmones Multiexport S.A. (110560), Mowi Chile S.A. (110570), Mowi Chile S.A. (110576), Mowi Chile S.A. (110607), Salmones Tecmar S.A. (110608), Salmones Humboldt Spa (110618), Mowi Chile S.A. (110634), Cultivos Yadrán S.A. (110649), Australis Mar S.A. (110678), Australis Mar S.A. (110681), Productos Del Mar Ventisqueros S.A. (110700), Aquachile Spa (110138), Aguas Claras S.A. (110206), Empresas Aquachile S.A. (110247), Empresas Aquachile S.A. (110264), Mowi Chile S.A. (110292), Mowi Chile S.A. (110311), Mowi Chile S.A. (110314), Mowi Chile S.A. (110316), Mowi Chile S.A. (110318), Mowi Chile S.A. (110319), Empresas Aquachile S.A. (110408), Salmoconcesiones XI Región S.A. (110450), Mowi Chile S.A. (110487), Empresas Aquachile S.A. (110505), Mowi Chile S.A. (110542), Empresas Aquachile S.A. (110609), Empresas Aquachile S.A. (110221), Empresas Aquachile S.A. (110422), Empresas Aquachile S.A. (110423), Salmones Camanchaca S.A. (110464), Salmones Multiexport S.A. (110552), Fiordo Azul S.A. (110598), Fiordo Azul S.A. (110601), Mowi Chile S.A. (110372), Salmones Tecmar S.A. (110588), Empresas Aquachile S.A. (110252), Exportadora Los Fiordos Ltda. (110347), Mowi Chile S.A. (110353), Mowi Chile

S.A. (110369), Empresas Aquachile S.A. (110504), Mowi Chile S.A. (110546), Mowi Chile S.A. (110583), Salmones Pacific Star S.A. (110753), Australis Mar S.A. (110774), Salmones Blumar S.A. (110788), Australis Mar S.A. (110789), Salmones Multiexport S.A. (110816), Granja Marina Tornagaleones S.A. (110837), Australis Mar S.A. (110876), Mowi Chile S.A. (110054), Salmones Ice Val Ltda. (110128), Mowi Chile S.A. (110143), Empresas Aquachile S.A. (110191), Acuicola Puyuhuapi S.A.(110200), Empresas Aquachile S.A. (110218), Salmoconcesiones XI Región S.A. (110240), Acuicola Puyuhuapi S.A. (110362), Acuicola Puyuhuapi S.A. (110363), Mowi Chile S.A. (110366), Salmones Multiexport S.A. (110394), Salmones Multiexport S.A. (110455), Mowi Chile S.A. (110475), Empresas Aquachile S.A. (110490), Empresas Aquachile S.A. (110580), Aquachile Spa (110619), Salmones Camanchaca S.A. (110632), Granja Marina Tornagaleones S.A. (110684), Productos Del Mar Ventisqueros S.A. (110701), Exportadora Los Fiordos Ltda. (110732), Salmones Blumar S.A. (110752), Australis Mar S.A. (110800), Australis Mar S.A. (110840), Primar S.A. (110850), Exportadora Los Fiordos Ltda. (110887), Salmones Antartica S.A. (110890), Australis Mar S.A. (110917), Mowi Chile S.A. (110118), Mowi Chile S.A. (110145), Sociedad Acuicola Y Comercial Las Chauques Ltda. (110186), Aquachile Spa (110208), Mowi Chile S.A. (110352), Mowi Chile S.A. (110370), Mowi Chile S.A. (110371), Salmones Multiexport S.A. (110389), Empresas Aquachile S.A. (110406), Empresas Aquachile S.A. (110414), Aguas Claras S.A. (110439), Salmones Multiexport S.A. (110454), Empresas Aquachile S.A. (110460), Mowi Chile S.A. (110474), Empresas Aquachile S.A. (110496), Salmones Humboldt Spa (110514), Empresas Aquachile S.A. (110540), Mowi Chile S.A. (110541), Aquachile Maullin Limitada (110584), Cermaq Chile S.A. (110586), Salmones Humboldt Spa (110666), Invermar S.A. (110712), Nueva Cermaq Chile S.A. (110765), Australis Mar S.A. (110798), Australis Mar S.A. (110829), Australis Mar S.A. (110848), Australis Mar S.A. (110894), Exportadora Los Fiordos Ltda. (110015), Mowi Chile S.A. (110108), Aquachile Spa (110136), Aguas Claras S.A. (110204), Empresas Aquachile S.A. (110214), Salmones Multiexport S.A. (110272), Salmoconcesiones XI Region S.A. (110297), Salmones Aysen S.A. (110326), Aguas Claras S.A. (110433), Aguas Claras S.A. (110435), Salmones Camanchaca S.A. (110492), Sociedad De Inversiones Isla Victoria Ltda (110512), Sociedad De Inversiones Isla Victoria Ltda (110521), Mowi Chile S.A. (110545), Mowi Chile S.A. (110575), Cultivos Yadrán S.A. (110593), Cultivos Yadrán S.A. (110635), Salmones Blumar S.A. (110702), Empresas Aquachile S.A. (110704), Australis Mar S.A. (110709), Salmones Blumar S.A. (110767), Salmones Aysen S.A. (110812), Cultivos Yadrán S.A. (110898), Australis Mar S.A. (110907), Australis Mar S.A. (110919), Salmones Multiexport S.A. (110920), Salmones Multiexport S.A. (110936), Sociedad Acuicola Y Comercial Las Chauques Ltda. (110193), Mowi Chile S.A. (110312), Empresas Aquachile S.A. (110407), Empresas Aquachile S.A. (110412), Nueva Cermaq Chile S.A. (110416), Cermaq Chile S.A. (110418), Aguas Claras S.A. (110443), Aquachile Spa (110446), Salmones Multiexport S.A. (110448), Mowi Chile S.A. (110477), Empresas Aquachile S.A. (110537), Empresas Aquachile S.A. (110539), Salmones Multiexport S.A. (110554), Fiordo Blanco S.A. (110561), Acuicola Punta Vergara S.A. (110629), Nueva Cermaq Chile S.A. (110642), Granja Marina Tornagaleones S.A. (110692), Salmones Humboldt Spa (110787), Salmones Multiexport S.A. (110912), Exportadora Los Fiordos Ltda. (110134), Sociedad Acuicola Y Comercial Las Chauques Ltda. (110278), Empresas Aquachile S.A. (110491), Empresas Aquachile S.A. (110661), Cultivos Yadrán S.A. (110677), Productos Del Mar Ventisqueros S.A. (110699), Salmones Camanchaca S.A. (110725), Salmones Camanchaca S.A. (110737), Australis Mar S.A. (110748), Exportadora Los Fiordos Ltda. (110057), Empresas Aquachile S.A. (110223), Empresas Aquachile S.A. (110249), Salmoconcesiones XI Region S.A. (110287), Salmoconcesiones XI Region S.A. (110301), Salmoconcesiones XI Region S.A. (110306),

Mowi Chile S.A. (110368), Salmones Multiexport S.A. (110392), Salmones Blumar S.A. (110442), Mowi Chile S.A. (110543), Australis Mar S.A. (110645), Exportadora Los Fiordos Ltda. (110657), Exportadora Los Fiordos Ltda. (110688), Exportadora Los Fiordos Ltda. (110689), Nueva Cermaq Chile S.A. (110711), Cultivos Yadrán S.A. (110738), Exportadora Los Fiordos Ltda. (110782), Australis Mar S.A. (110793), Exportadora Los Fiordos Ltda. (110856), Exportadora Los Fiordos Ltda. (110865), Exportadora Los Fiordos Ltda. (110896).

Aguas Claras S.A. (110146), Gillibrand Mellado, Benerice Enriqueta (110171), Camacho Santibañez Gonzalo Alejandro (110250), Inversiones Desarrollo Inmobiliario S.A. (110309), Friosur S.A., Pesquera (119009), Patagonia Salmon Farming S.A. (110210), Acuinova Chile S.A. (110231), Aguas Claras S.A. (110232), Aguas Claras S.A. (110237), Chile Seafood S.A. (110275), Inversiones Desarrollo Inmobiliario S.A. (110281), Inversiones Desarrollo Inmobiliario S.A. (110284), Inversiones Desarrollo Inmobiliario S.A. (110286), Inversiones Desarrollo Inmobiliario S.A. (110299), Gillibrand Mellado, Benerice Enriqueta (110172), Camacho Santibañez Gonzalo Alejandro (110419), Acuinova Chile S.A. (110476), Gonzalez Blanco Juan Bautista (110508), Salmones Antártica S.A. (110409), Salmones Antártica S.A. (110532), Salmones Antártica S.A. (110577), Aquachile S.A. (110075).

En consecuencia, se viene en solicitar, el inicio de Procedimiento de Caducidades respecto de las concesiones de acuicultura ya individualizadas, para efectos de determinar que efectivamente se cumplen respecto de ellas los supuestos de hecho requeridos por la Ley para la aplicación de las causales de caducidad invocadas en esta denuncia, tal como darían cuenta los antecedentes sobre operatividad, obtenidos en base a la información proporcionada por SERNAPESCA y a los datos que se sustrajeron del visualizador de mapas de SUBPESCA y que han servido de fundamento a la presente denuncia.

Por consiguiente, se solicita a vuestra Subsecretaría que, respecto de aquellas concesiones de acuicultura que sean detectadas en causal de caducidad, se proceda a la dictación de la correspondiente resolución o resoluciones que declaren de forma definitiva su caducidad y que pongan término, por tanto, a la respectiva concesión.

PRIMER OTROSÍ: SÍRVASE UD. tener por acompañados a esta presentación, los siguientes documentos:

1. Copia solicitud acceso a la información pública AH010T0001495 en que se requirió a SERNAPESCA registro histórico de operatividad de concesiones de acuicultura otorgadas en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes actualizado a diciembre de 2021, de fecha 5 enero de 2022.
2. Copia oficio SIAC N° 460004222 de fecha 10 de enero de 2022 en que se da respuesta a la solicitud de información.
3. Copia documento formato Excel acompañado en respuesta SIAC N° 460004222 de SERNAPESCA sobre registro de operación salmónidos 2001 a 2021.
4. Copia documento Excel visualizador de mapas de SUBPESCA de concesiones de salmones a enero de 2022.

SEGUNDO OTROSÍ: SÍRVASE UD. tener por acompañado a esta presentación documento que acredita nuestra personería para actuar en representación de Fundación TERRAM, consistente en copia con firma electrónica avanzada de escritura pública de mandato judicial y administrativo otorgado con fecha 5 de mayo de 2020, ante Notaria Interina, doña Paula Andrea Irene Otárola Gana, de la 39° Notaría de Santiago, anotado en el Repertorio N° 167.

TERCER OTROSÍ: Solicitamos que los actos que en lo sucesivo se emitan con ocasión de esta presentación sean remitidos a los siguientes correos electrónicos: imartinez@terram.cl, cparedes@terram.cl y prirojasiara@gmail.com.

EN LO PRINCIPAL: DENUNCIA HECHOS CONFIGURATIVOS DE CADUCIDADES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS.

PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS.

SEGUNDO OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA.

TERCER OTROSÍ: FORMA DE NOTIFICACIÓN.

SR. SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

IGNACIO JOSÉ MARTÍNEZ JADUE, chileno, cédula de identidad N° 17.407.522-0, abogado; y **CHRISTIAN ANDRÉS PAREDES LETELIER**, chileno, cédula de identidad N° 17.754.157-5, abogado, ambos en representación de **Fundación TERRAM**, persona jurídica sin fines de lucro, Rol Único Tributario N° 73391600-1; todos domiciliados para estos efectos en avenida General Bustamante N° 24, oficina I, comuna de Providencia, Santiago, a US. respetuosamente decimos:

Que, por este intermedio, en virtud de lo dispuesto en los Artículos 2, 69, 80, 83, 122, 141 y 142 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, y demás normas legales y reglamentarias en la especie, procedemos en presentar denuncia de hechos configurativos de caducidades, respecto de las concesiones de acuicultura que a continuación se individualizaran, en razón de los antecedentes de hecho y derecho que se pasan a exponer:

I. Antecedentes de Hecho:

a) Metodología utilizada para levantar información sobre operatividad de concesiones:

Con fecha 5 de enero de 2022, a través de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, esta parte solicitante requirió a SERNAPESCA, la siguiente información: *“Solicito Excel con registro histórico de operatividad de concesiones de acuicultura otorgadas en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes actualizado a diciembre de 2021, detallando Código de Centro, Grupo de Especie, ACS, Producción (ton), Superficie de la concesión (ha), estado de la concesión, Nombre de Titular, Coordenadas Geográficas, comuna, región, y número y fecha de Resolución de Calificación Ambiental. una planilla Excel con el registro histórico de operatividad de las concesiones de acuicultura otorgadas en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes¹”.*

Con fecha 10 de enero de 2022 SERNAPESCA dio respuesta a la solicitud a través del Oficio SIAC N° 460004222, adjuntando archivo formato Excel que contiene la información de los centros de acuicultura que operaron entre los años 2001-2021, de acuerdo a los datos disponibles en las bases institucionales. Adicionalmente, con fecha 6 de enero de 2022 se

¹ Solicitud AH010T0001495

realizó la descarga de la base de datos de las concesiones de acuicultura del Visualizador de mapa de la SUBPESCA (<http://mapas.subpesca.cl/ideviewer/>).

Con la información recopilada se realizó un cruce de información del registro histórico de operatividad de SERNAPESCA y la base de datos sobre concesiones de acuicultura extraída del visualizador de mapas de SUBPESCA, trabajándose específicamente con el "código de centro" asociado a dichas concesiones. Con dicha información fue posible identificar como **centros de cultivo que no iniciaron su operación dentro del plazo de un año desde su entrega material (nunca han iniciado operaciones)** aquellos centros cuyo código se encuentra asociado a una concesión de salmones otorgada en la base de datos de SUBPESCA, pero no aparece en el registro histórico de operatividad de SERNAPESCA.

Por otro lado, para identificar las concesiones que no han operado por "más de dos años", al solo disponer de información anual y no de meses, para efectos metodológicos se consideraron como tales, las concesiones que no han operado por 3 años o más, tomándose como año de referencia el 2021, y el último año de operación registrado hacia atrás para cada centro de cultivo de acuerdo al registro histórico de operatividad de SERNAPESCA.

b) Hallazgos de operatividad en la región de Los Lagos

De acuerdo al visualizador de mapas de la SUBPESCA, a enero del presente año, existían en la región de Los Lagos 536 concesiones de salmones otorgadas. Asimismo, 10 se encuentran con proyecto técnico aprobado y 16 en trámite. Al realizar el cruce de información obtenida por Ley de transparencia y del Visualizador, se puede señalar que de las concesiones que se encuentran otorgadas, 17 nunca han operado, es decir no iniciaron operación en su centro de cultivo en un año desde su entrega material.

Tabla. Concesiones de salmones otorgadas en la Región de Los Lagos que no han entrado en operación.

Titular	Código de centro	N° Pert	N° Resolución SUBPESCA	Fecha Resolución SUBPESCA	N° Resolución SFFAA	Fecha Resolución SFFAA	ACS	Superficie (ha)	Comuna
Multiexport Pacific Farms S.A.	101480	900000743	703	24-05-1990	92	10-03-1994	si	5,25	San Juan de la Costa
Salmones Aysén S.A.	101780	900000825	731	19-06-1991	323	05-09-1994	3A	3,3	Calbuco
Cultivos Marinos Linguar Spa	104413	205101116	1178	29-03-2010	2829	02-09-2021	si	2,23	Hualaihué
Salmones Pacific Star S.A.	103559	202106011	943	01-04-2005	1215	01-07-2005	12C	6	Quellón
Mowí Chile S.A.	103780	95101224	179	20-01-2004	83	09-01-2006	3B	20,07	Calbuco
Nueva Germaq Chile S.A.	103639	199106016	2273	21-10-2002	1678	04-11-2002	11	1,6	Quellón

Salmones Tecmar S.A.	104286	200103266	2320	28-08-2008	3258	14-08-2013	15	21,33	Chaitén
Trusal S.A.	104130	201103005	2409	21-08-2006	1437	28-07-2010	17A	0,77	Chaitén
Salmones Humboldt Spa	104012	201101060	3489	27-12-2006	371	25-03-2008	4B	6	Purranque
Barria Gunckel, Carlos Marcelo	104102	201101099	1112	24-03-2009	181	26-01-2010	4B	3,82	Mauñín
Salmones Pacific Star S.A.	103731	201106032	942	01-04-2005	732	08-06-2006	12C	6	Quellón
Salmones Pacific Star S.A.	103553	202106016	1483	18-05-2005	1243	13-07-2005	12C	6	Quellón
Cermaq Chile S.A.	104111	202103123	1060	10-03-2010	1393	12-07-2010	10A	4,33	Castro
Cultivos Yadrán S.A.	104118	204106014	1058	10-03-2010	1550	16-08-2010	11	0,35	Quellón
Trusal S.A.	104109	204103141	2708	12-08-2009	1224	29-06-2010	9B	6,21	Quinchao
Invermar S.A.	104141	204103267	1210	01-04-2010	1963	30-11-2010	15	22,41	Chaitén
Trusal S.A.	104223	206103153	1297	07-04-2010	41	10-01-2012	9A	6,03	Quinchao

Por otro lado, de los centros de cultivo que han entrado en operación de acuerdo al registro histórico obtenido por Ley de transparencia, **261 centros no han registrado operatividad por 3 o más años.**

Tabla. Concesiones de salmónidos con más de tres años* sin registrar operación.

*contados desde 2021 hacia atrás

Titular	Código Centro	N. Pert	Comuna	N° Res SUBPESCA	Fecha Res SUBPESCA	N° Res SSFFAA	Fecha Res SSFFAA	ACS	Superficie (Ha)	Año última operación
Australis Agua Dulce S.A.	100185	900000250	Calbuco	25	12-01-1988	395	18-04-1989	3B	1	2001
Australis Agua Dulce S.A.	100186	900000251	Calbuco	25	12-01-1988	433	28-04-1989	2	3	2001
Australis Agua Dulce S.A.	100386	900000311	Calbuco	648	07-06-1989	512	15-08-1992	3A	5,35	2001
Mowi Chile S.A.	102126	95103160	Quinchao	743	26-05-1998	1383	03-08-1998	9C	20	2002
Mowi Chile S.A.	102164	95103223	Quinchao	1389	29-09-1998	1570	09-12-1998	9C	6	2002
Mowi Chile S.A.	102165	95103226	Quinchao	1385	29-09-1998	1583	09-12-1998	9C	5	2002
Mowi Chile S.A.	102315	95103162	Quemchi	744	26-05-1998	1753	30-09-1999	8	28	2002
Mowi Chile S.A.	102318	95103182	Quinchao	11	07-01-1999	1790	30-09-1999	9C	15	2002
Mowi Chile S.A.	102493	96103061	Chaitén	2525	17-11-2000	1870	30-11-2000	15	5	2002
Mowi Chile S.A.	100333	900000038	Calbuco	447	05-12-1983	373	03-10-1994	3A	18,69	2003
Mowi Chile S.A.	102554	96103064	Castro	2645	18-12-2000	1301	16-03-2001	10A	4,71	2003
Sociedad Comercial Canal Perez Ltda	100052	900000151	Calbuco	179	06-03-1987	719	30-06-1988	3A	5	2004
Salmones Humboldt Spa	102712	97105035	Ancud	1314	25-06-2002	1625	28-10-2002	6	3,95	2004
Mowi Chile S.A.	100338	900000004	Ancud	299	31-01-2002	1002	21-10-1981	6	35,59	2005
Productos Del Mar Ventisqueros S.A.	102207	93103066	Chaitén	541	08-04-1998	1595	11-12-1998	14	20	2005
Cultivos Yadrán S.A.	102874	200103003	Quellón	1824	27-08-2002	1614	21-10-2002	11	12,5	2006

Soc. Industrial Comerc Y Pesquera Malomacun Ltda.	100096	900000086	Hualaihué	842	17-12-1985	883	07-12-1992	17B	0,2	2007
Mowi Chile S.A.	100367	900000218	Chonchi	1043	04-09-1987	1220	19-12-1989	10B	15,99	2007
Mowi Chile S.A.	100412	900000245	Puqueldón	1430	10-12-1987	1266	29-12-1989	10A	50	2007
Mowi Chile S.A.	100636	900000305	Calbuco	708	12-07-1988	345	28-03-1989	3A	8,65	2007
Cultivos Yadrán S.A.	101101	900000659	Quellón	1759	14-11-1989	1325	04-06-1996	12A	2,43	2007
Salmones Tecmar S.A.	101353	900000669	Puqueldón	1896	06-12-1989	657	13-09-1993	10A	7,5	2007
Salmones Tecmar S.A.	101746	900000810	Quellón	389	05-04-1991	115	15-04-1994		2	2007
Productos Del Mar Ventisqueros S.A.	102034	94101036	Puerto Montt	2155	26-12-1996	1112	25-06-1997	2	6	2007
Mowi Chile S.A.	102055	94105043	Ancud	1803	23-10-1996	709	03-02-1997	6	7,5	2007
Mowi Chile S.A.	102166	95103227	Quinchao	1398	29-09-1998	1581	09-12-1998	9C	3	2007
Mowi Chile S.A.	102273	96103097	Quinchao	470	26-03-1999	1319	31-05-1999	9A	5	2007
Mowi Chile S.A.	102654	96103074	Chaitén	907	15-05-2001	1879	04-09-2001	15	4,5	2007
Abarca Castelli, Octavio Agustino Cermaq Chile S.A.	102798	199104015	Calbuco	1153	11-06-2002	1447	01-08-2002	3A	1	2007
Cermaq Chile S.A.	102837	98106062	Quellón	2904	19-12-2002	945	17-03-2003	12A	1,39	2007
Productos Del Mar Ventisqueros S.A.	103341	200104046	Calbuco	3413	17-12-2003	932	31-03-2004	2	2,45	2007
Invermar S.A.	100060	900000138	Quellón	21	06-01-1987	1038	31-03-2000	11	2	2008
Productos Del Mar Ventisqueros S.A.	100088	900000080	Hualaihué	1186	13-08-1998	486	20-12-1994	17B	24,53	2008
Mowi Chile S.A.	100117	900000162	Chonchi	67	02-02-1988	918	25-09-1989	10A	0,5	2008
Mowi Chile S.A.	100167	900000309	Calbuco	648	07-06-1989	513	15-08-1992	3B	0,8	2008
Aguas Claras S.A.	100221	900000155	Calbuco	305	05-05-1993	1148	19-10-1988	3A	2,78	2008
Servicios Marítimos Oxxean S.A.	100325	900000002	Puerto Montt	63	29-01-1993	2250	19-11-2009	2	42,49	2008
Mowi Chile S.A.	100363	900000222	Chonchi	1050	04-09-1987	1207	18-12-1989	10B	41	2008
Mowi Chile S.A.	100581	900000333	Calbuco	954	07-09-1988	203	13-02-1989	3B	21,59	2008
Cermaq Chile S.A.	100608	900000336	Quemchi	762	15-06-1990	655	20-03-1995	8	5,69	2008
Nueva Cermaq Chile S.A.	100609	900000324	Quemchi	762	15-06-1990	542	29-07-1993	8	2,16	2008
Nueva Cermaq Chile S.A.	100611	900000326	Quemchi	762	15-06-1990	542	29-07-1993	8	5,12	2008
Nueva Cermaq Chile S.A.	100612	900000327	Quemchi	762	15-06-1990	542	29-07-1993	8	2,54	2008
Salmones Tecmar S.A.	100633	900000340	Quinchao	1097	18-10-1988	467	24-07-1992	10A	12	2008
Mowi Chile S.A.	101050	900000573	Castro	1428	24-05-2011	128	22-02-1991	10A	3,37	2008
Mowi Chile S.A.	101152	900000589	Quinchao	778	04-07-1989	472	24-07-1992	10A	0,23	2008
Salmones Aysén S.A.	101491	900000734	Calbuco	667	24-05-1990	576	05-09-1991	3B	5,01	2008
Caleta Bay Mar Spa	101760	900000821	Cochamó	583	17-05-1991	211	13-07-1994	1	0,32	2008
Invermar S.A.	101914	900000139	Quellón	21	06-01-1987	421	12-04-1988	11	2	2008
Cermaq Chile S.A.	102018	93103197	Queilén	819	25-03-2015	1963	30-12-1996	11	19,11	2008

Multlexport Pacific Farms S.A.	102065	91000906	Hualaihué	792	06-06-1997	1370	24-10-1997	17B	8,15	2008
Mowi Chile S.A.	102198	95103123	Quinchao	677	07-05-1998	741	26-02-1999	9A	15,69	2008
Cermaq Chile S.A.	102562	94103074	Quinchao	973	23-05-2001	1668	03-07-2001	9C	8,85	2008
Nueva Cermaq Chile S.A.	102595	97106007	Quellón	2644	18-12-2000	1255	05-03-2001	11	4,99	2008
Mowi Chile S.A.	102832	97103230	Quinchao	905	15-05-2001	1739	25-07-2001	9C	8	2008
Cermaq Chile S.A.	102850	200103025	Quemchi	520	20-02-2003	1068	07-04-2003	7	1,2	2008
Productos Del Mar Ventisqueros S.A.	102894	199103193	Chaitén	812	09-04-2003	1170	02-05-2003	13	2	2008
Productos Del Mar Ventisqueros S.A.	102895	199103190	Chaitén	813	09-04-2003	1173	02-05-2003	13	3,75	2008
Aguas Claras S.A.	102907	201103102	Chaitén	1664	16-07-2003	1486	01-08-2003	16	0,67	2008
Productos Del Mar Ventisqueros S.A.	102946	201103117	Chaitén	1212	10-06-2003	1397	02-07-2003	13	3,92	2008
Productos Del Mar Ventisqueros S.A.	102966	199103196	Chaitén	2991	20-11-2003	1831	22-12-2003	14	6	2008
Productos Del Mar Ventisqueros S.A.	103302	199103188	Chaitén	934	06-05-2003	1213	16-05-2003	13	3,75	2008
Invermar S.A.	103304	200103216	Chaitén	2483	15-10-2003	1749	13-11-2003	15	6,33	2008
Invermar S.A.	103306	200103132	Chaitén	1624	16-07-2003	1755	13-11-2003	15	23,93	2008
Invermar S.A.	103307	200103130	Palena	2590	28-10-2003	1772	14-11-2003	15	14,69	2008
Invermar S.A.	103308	200103129	Chaitén	2610	28-10-2003	1784	17-11-2003	15	16,3	2008
Invermar S.A.	103310	201103020	Hualaihué	2606	28-10-2003	72	02-01-2004	17A	1,68	2008
Trusal S.A.	103319	200103046	Quemchi	1358	06-05-2021	1108	21-04-2003	8	10	2008
Invermar S.A.	103333	98103016	Quemchi	3075	28-11-2003	1843	22-12-2003	8	32,09	2008
Invermar S.A.	103337	200103222	Chaitén	3310	10-12-2003	487	11-02-2004	16	5,84	2008
Invermar S.A.	103339	199103257	Chaitén	1693	23-07-2003	1678	01-10-2003	15	8	2008
Invermar S.A.	103340	200103228	Chaitén	1895	20-08-2003	488	11-02-2004	14	18,12	2008
Multlexport Pacific Farms S.A.	103414	200103263	Quinchao	1132	29-04-2004	1205	10-05-2004	9B	3,64	2008
Productos Del Mar Ventisqueros S.A.	103471	199103197	Chaitén	933	01-04-2005	991	12-05-2005	14	3,75	2008
Productos Del Mar Ventisqueros S.A.	103541	199103192	Chaitén	1886	17-06-2005	1345	16-08-2005	13	3,75	2008
Invermar S.A.	103563	98103018	Quellén	1198	04-05-2004	1237	01-06-2004	11	9,88	2008
Invermar S.A.	103566	98103013	Quemchi	1654	14-06-2004	1501	16-08-2004	8	24,68	2008
Salmones Humboldt Spa	103727	96101015	Hualaihué	3497	21-10-2005	636	09-05-2006	2	8	2008
Salmones Multiexport S.A.	103737	201103155	Quemchi	4171	30-11-2005	819	04-07-2006	8	0,54	2008
Salmones Humboldt Spa	103740	199103189	Chaitén	369	31-01-2006	736	13-06-2006	13	3,75	2008
Salmones Humboldt Spa	103741	199103195	Chaitén	362	31-01-2006	645	09-05-2006	13	3,75	2008
Mowi Chile S.A.	103822	202103081	Quinchao	507	14-02-2006	1048	12-10-2006	9B	15,33	2008
Cermaq Chile S.A.	100162	900000145	Quellón	113	03-02-1987	811	31-08-1987	11	3	2009
Salmoconcesiones S.A.	100618	900000323	Chonchi	900	25-08-1988	334	06-05-1991		1,8	2009
Cermaq Chile S.A.	100671	900000020	Curaco de Vélez	262	05-10-1982	432	31-10-1995		0,93	2009
Mowi Chile S.A.	101157	90000059	Ancud	813	13-07-1989	463	24-07-1992	6	3,52	2009

Pisciculturas Puerto Octay S.A	101278	900000613	Puerto Montt	1935	11-12-1989	42	15-01-1993		6	2009
Empresas Aquachile S.A.	101498	93101116	Puerto Montt	1507	09-08-1996	1823	28-10-1996	2	1	2009
Mowi Chile S.A.	101681	900000758	Puqueldón	929	30-07-1990	713	30-09-1993	10B	14,63	2009
Empresas Aquachile S.A.	101975	93101060	Puerto Montt	1033	31-05-1996	1931	30-12-1996	2	4,29	2009
Empresas Aquachile S.A.	102085	93106060	Quellón	338	05-03-1997	213	02-01-1998	12A	7,15	2009
Mowi Chile S.A.	102314	96103060	Quemchi	332	09-03-1999	1786	30-09-1999	8	5	2009
Mowi Chile S.A.	102400	96103032	Chaitén	2602	27-12-1999	930	23-03-2000	15	5	2009
Mowi Chile S.A.	102401	96103036	Chaitén	2479	22-12-1999	931	23-03-2000	15	5	2009
Mowi Chile S.A.	102402	96103034	Chaitén	2601	27-12-1999	932	23-03-2000	15	5	2009
Mowi Chile S.A.	102403	96103033	Chaitén	2481	22-12-1999	933	23-03-2000	15	5	2009
Salmones Tecmar S.A.	102714	200103040	Puqueldón	1108	05-06-2002	1538	02-09-2002	10A	27,21	2009
Mowi Chile S.A.	102831	96101091	Hualaihué	198	22-01-2003	1105	21-04-2003	17A	13	2009
Aguas Claras S.A.	102906	201103104	Chaitén	1662	16-07-2003	1494	01-08-2003	16	2,36	2009
Aguas Claras S.A.	103312	201103105	Chaitén	9	02-01-2004	523	16-02-2004	16	3,47	2009
Salmones Pacific Star S.A.	103558	201106030	Quellón	901	01-04-2005	1132	23-06-2005	12B	6	2009
Cermaq Chile S.A.	100070	900000075	Puerto Varas	1025	09-11-1994	688	29-10-1992		4,95	2010
Aguas Claras S.A.	100222	900000202	Dalcahue	793	27-07-1987	852	07-12-1992	9A	6,39	2010
Salmoconcesiones S.A.	100617	900000032	Chonchi	900	25-08-1988	330	06-05-1991		1,8	2010
Salmones Tecmar S.A.	100968	900000628	Chonchi	3495	16-11-2010	454	24-07-1992		7,5	2010
Empresas Aquachile S.A.	102073	93106057	Quellón	1919	11-11-1996	1373	24-10-1997	12A	10	2010
Aquachile Spa	102882	95101182	Hualaihué	8	08-01-2003	1218	02-06-2003	2	3,95	2010
Cermaq Chile S.A.	103440	98106064	Quellón	2226	19-08-2004	1567	03-09-2004	12A	8,78	2010
Salmones Antartica S.A.	103746	201103079	Quinchao	425	06-02-2006	765	22-06-2006	9A	1,97	2010
Empresas Aquachile S.A.	102063	93106063	Quellón	2003	02-12-1996	1117	27-06-1997	12B	7,21	2011
Salmones Pacific Star S.A.	102099	95106001	Quellón	284	25-02-1998	1058	16-04-1998	11	1,2	2011
Skyring Salmon S.A.	100437	900000255	Chonchi	52	29-01-1988	862	07-12-1992		12,5	2012
Invermar S.A.	100600	900000345	Chonchi	1136	26-10-1988	563	16-09-1992		0,56	2012
Salmoconcesiones S.A.	100616	900000032	Chonchi	900	25-08-1988	331	06-05-1991		1,8	2012
Multiexport Pacific Farms S.A.	101284	900000661	Hualaihué	1766	14-11-1989	1025	08-06-1995	17B	1,2	2012
Salmones Tecmar S.A.	101332	900000633	Puerto Montt	1396	06-10-1989	672	27-10-1992		4,99	2012
Mowi Chile S.A.	101769	900000849	Curaco de Vélez	1009	28-08-1991	191	05-02-1996	10A	12	2012
Salmones Pacific Star S.A.	101782	900000847	Quellón	996	26-08-1991	545	14-09-1992	12A	3,98	2012
Trusal S.A.	101822	900000828	Puerto Varas	756	27-06-1991	879	07-12-1992	1	0,84	2012
Empresas Aquachile S.A.	102064	94106033	Quellón	453	27-03-1997	1281	21-08-1997	12A	18	2012
Nueva Cermaq Chile S.A.	102127	93101108	Hualaihué	740	26-05-1997	1232	25-06-1998	17B	2	2012
Cultivos Yadran	102158	93106041	Quellón	1397	25-07-1996	144	02-01-1998	12A	10,57	2012

S.A.											
Trusal S.A.	102670	98101033	Puerto Montt	249	31-01-2002	1125	03-05-2002	2	1,73	2012	
Mowi Chile S.A.	102728	96101022	Hualaihué	2295	22-10-2002	1669	04-11-2002	17A	2,43	2012	
Invermar S.A.	102934	19910304	Quinchao	1911	20-08-2003	1587	01-09-2003	9A	2,92	2012	
Salmones Humboldt Spa	102936	20010322	Chaitén	1616	16-07-2003	1487	01-08-2003	14	26,86	2012	
Trusal S.A.	103420	20010103	Hualaihué	2069	18-07-2007	1441	21-07-2004	2	1,2	2012	
Multlexport Pacific Farms S.A.	103894	96101046	Cochamó	1627	15-06-2006	117	19-01-2007	1	1,5	2012	
Universidad De Los Lagos	100078	90000004	Puerto Montt	56	08-02-1984	733	05-08-1987	2	7,5	2013	
Aguas Claras S.A.	100394	90000023	Puerto Montt	1208	13-10-1987	1218	18-12-1989		0,07	2013	
Mowi Chile S.A.	100511	90000027	Llanquihue	285	17-03-1988	49	11-01-1991		2,81	2013	
Mowi Chile S.A.	101285	90000066	Quinchao	481	03-04-1997	342	20-09-1994	9A	2,34	2013	
Cermaq Chile S.A.	102037	94106004	Quellón	706	22-05-1997	1365	24-10-1997	11	6,75	2013	
Nueva Cermaq Chile S.A.	102155	94106011	Quellón	1371	22-10-1997	1233	25-06-1998	12A	19,11	2013	
Mowi Chile S.A.	102192	94103026	Quinchao	1740	01-12-1998	170	18-02-1999	9A	10	2013	
Cultivos Yadrán S.A.	102287	96103019	Quellón	1304	12-07-1999	2047	02-11-1999	11	1,8	2013	
Mowi Chile S.A.	102306	93105015	Ancud	1025	17-07-1997	1867	15-10-1999	6	5,65	2013	
Empresas Aquachile S.A.	102385	96106113	Quellón	2266	29-10-1999	107	21-02-2000	12A	3,48	2013	
Flordo Blanco S.A.	102829	20010314	Chaitén	2348	24-08-2012	1097	21-04-2003	16	6	2013	
Salmones Humboldt Spa	102933	20010322	Chaitén	1769	06-08-2003	1586	01-09-2003	14	12,94	2013	
Trusal S.A.	102988	20010301	Chaitén	2905	18-11-2003	1820	02-12-2003	14	5,51	2013	
Trusal S.A.	103626	20110303	Hualaihué	3071	13-09-2005	1482	27-10-2005	17A	9,75	2013	
Salmones Humboldt Spa	103634	20110103	Puerto Montt	2420	02-08-2005	1553	02-12-2005	2	15	2013	
Cermaq Chile S.A.	103805	20110301	Quemchi	4124	29-11-2005	778	28-06-2006	8	8,39	2013	
Salmones Humboldt Spa	104074	20310324	Chaitén	2321	28-08-2008	1684	17-08-2009	14	10,1	2013	
Salmones Humboldt Spa	104085	20310311	Quemchi	2611	03-10-2008	2271	23-11-2009	8	11,36	2013	
Trusal S.A.	104097	20110324	Chaitén	3226	24-09-2009	171	26-01-2010	14	8,44	2013	
Salmones Pacific Star S.A.	104100	91160003	Quellón	2004	04-06-2009	102	04-01-2010	12B	3,57	2013	
Trusal S.A.	104187	20510324	Chaitén	3486	13-12-2013	2854	10-08-2011	16	16,38	2013	
Salmones Tecmar S.A.	100068	90000005	Castro	108	06-02-1986	494	18-04-1986	10A	15,67	2014	
Mowi Chile S.A.	100332	90000004	Llanquihue	447	05-12-1983	161	24-02-1982		4	2014	
Mowi Chile S.A.	100510	90000027	Llanquihue	285	17-03-1988	49	11-01-1991		1	2014	
Mowi Chile S.A.	101684	90000078	Curaco de Vélez	1461	26-11-1990	7	11-01-1995	10A	9	2014	
Salmones Pacific Star S.A.	101856	90000087	Quellón	1148	03-09-1991	543	14-09-1992	12A	14,42	2014	
Mowi Chile S.A.	102052	93103032	Castro	1208	01-07-1996	1366	24-10-1997	10A	8	2014	
Salmones Pacific Star S.A.	102388	91160001	Quellón	617	20-04-1999	1505	15-07-1999	12B	13,88	2014	
Cultivos Yadrán	102594	98106020	Quellón	1433	11-07-2001	2029	19-10-2001	12A	3,86	2014	

S.A.											
Trusal S.A.	103466	199101004	Puerto Montt	1596	25-05-2021	975	09-05-2005	2	6	2014	
Trusal S.A.	104169	206101060	Cochamó	3088	12-11-2013	1730	24-05-2011	1	3	2014	
Pesquera Yadrán S.A.	100054	900000105	Quellón	493	20-06-1986	553	16-06-1987	12A	3	2015	
Salmones Pacific Star S.A.	100072	900000076	Quellón	20	12-01-1988	570	02-09-1991	12A	8,82	2015	
Sea Salmon Ltda.	100271	900000176	Puerto Montt	1379	03-10-1989	499	18-05-1989	2	1	2015	
Aquachile Spa	100545	900000342	Puerto Octay	1794	22-11-1989	497	18-05-1989		1	2015	
Aquachile Spa	100981	900000527	Castro	139	25-01-1989	1098	21-11-1989	10A	10,12	2015	
Mowi Chile S.A.	100987	900000552	Quinchao	460	25-04-1989	297	26-08-1994	9A	2,18	2015	
Pisciculturas Puerto Octay S.A	101051	900000707	Puerto Montt	351	26-02-1990	114	18-04-1995		12,04	2015	
Mowi Chile S.A.	101317	900000593	Ancud	804	13-07-1989	749	31-03-1995	6	11,08	2015	
Mowi Chile S.A.	101779	900000856	Curaco de Vélez	1077	02-09-1991	1379	03-08-1998	10A	10,5	2015	
Mowi Chile S.A.	102131	95103242	Quinchao	268	19-02-1998	977	27-03-1998	9B	5	2015	
Cultivos Yadrán S.A.	102149	95103189	Quemchi	801	03-06-1998	1443	17-08-1998	8	2,5	2015	
Cultivos Yadrán S.A.	102856	200103264	Chaitén	2729	22-10-2002	1118	21-04-2003	15	41,27	2015	
Trusal S.A.	103813	202103011	Chaitén	272	27-01-2006	908	01-08-2006	17A	5,12	2015	
Trusal S.A.	103814	201103060	Chaitén	877	14-03-2006	1047	12-10-2006	14	2,73	2015	
Salmones Humboldt Spa	104114	98103015	Quemchi	1658	12-05-2009	1221	29-06-2010	8	36,84	2015	
Salmones Humboldt Spa	104124	98103012	Quemchi	1547	24-04-2009	1219	29-06-2010	8	12,04	2015	
Aquacultivos S.A.	100100	900000089	Llanquihue	504	05-05-1989	1274	29-10-1986		15,52	2016	
Aquachile Spa	101292	900000610	Calbuco	1711	21-06-2006	444	28-06-1991	3B	12,65	2016	
Mowi Chile S.A.	101687	900000785	Quinchao	1486	05-12-1990	0	<Null>	10A	25,87	2016	
Delifish Farming Spa	101962	93103080	Quinchao	846	07-05-1996	1811	22-10-1996	10A	65	2016	
Salmones Multiexport S.A.	101988	92000035	Cochamó	949	20-05-1996	1503	12-07-1996	1	9	2016	
Productos Del Mar Ventisqueros S.A.	102122	93101057	Hualaihué	1878	10-07-2012	1229	25-06-1998	17B	10,83	2016	
Glaciares Dos S.A.	102135	94103114	Hualaihué	894	27-06-1997	1055	16-04-1998	17A	10,99	2016	
Salmones Tecmar S.A.	102367	93103050	Castro	633	27-03-2000	1198	23-06-2000	10A	7,8	2016	
Mowi Chile S.A.	103445	900000302	Ancud	696	11-07-1988	338	22-03-1989	6	11,63	2016	
Trusal S.A.	103514	201103059	Chaitén	1436	14-05-2021	1071	08-06-2005	14	3,59	2016	
Trusal S.A.	103540	93101125	Cochamó	3573	16-12-2004	1011	25-05-2005	1	1,08	2016	
Trusal S.A.	103824	203103129	Dalcahue	1746	21-06-2006	1055	12-10-2006	8	2,81	2016	
Aquachile Spa	100369	900000212	Puerto Varas	1305	14-09-1989	273	03-03-1988		0,93	2017	
Aquachile Spa	100370	900000211	Puerto Varas	1305	14-09-1989	273	03-03-1988		0,37	2017	
Productos Del Mar Ventisqueros S.A.	100389	900000310	Puyehue	648	07-06-1989	385	03-06-1991		2	2017	
Salmones Pacific Star S.A.	100427	900000252	Chonchi	27	12-01-1988	544	14-09-1992		6,26	2017	

PUCHI Acuña, VICTOR HUGO Mowi Chile S.A.	100546	90000034 3	Puerto Octay	1794	22-11-1989	497	18-05-1989		1	2017
	100592	90000035 1	Quinchao	1715	22-11-1995	905	29-11-1993	9A	25,68	2017
Multiexport Pacific Farms S.A. Mowi Chile S.A.	100627	90000029 9	Puerto Octay	636	27-06-1988	196	27-02-1990		3,5	2017
	101777	90000085 5	Quinchao	1076	02-09-1991	1929	29-12-1995	10A	10,5	2017
Productos Del Mar Ventisqueros S.A. Flordo Blanco S.A.	102619	96103298	Chaitén	1133	07-06-2001	2044	30-10-2001	14	5,65	2017
	102812	98103156	Hualaihué	2429	31-10-2002	1117	21-04-2003	17A	8	2017
Productos Del Mar Ventisqueros S.A. Salmones Camanchaca S.A.	100449	90000026 7	Hualaihué	671	24-05-1990	597	17-09-1992	17B	9	2018
	100603	90000033 1	Cochamó	943	06-09-1988	609	28-06-1989	1	24,98	2018
Salmones Antartica S.A. Salmones Camanchaca S.A.	100682	90000052 6	Hualaihué	3590	28-10-2009	1030	31-12-1993	17B	8	2018
	101922	93101038	Hualaihué	705	12-04-1996	1506	12-07-1996	2	7,54	2018
Cermaq Chile S.A. Empresas Aquachile S.A. Aquachile Spa	101934	93103020	Quellón	906	16-05-1996	1564	07-08-1996	11	7,5	2018
	101941	93101028	Cochamó	691	12-04-1996	1411	27-06-1996	1	4,29	2018
	102008	90000014 7	Dalcahue	136	12-02-1987	1133	01-12-1987	9A	3,24	2018
Aquachile Spa	102010	90000014 9	Dalcahue	136	12-02-1987	1133	01-12-1987	9A	3,24	2018
Caleta Bay Mar Spa Empresas Aquachile S.A. Mowi Chile S.A.	102040	93101045	Cochamó	1086	11-06-1996	1223	18-07-1997	1	1,38	2018
	102072	93106056	Quellón	266	19-02-1997	1394	07-11-1997	12A	12	2018
	102833	98104043	Calbuco	886	12-04-2012	1375	17-07-2002	2	14,05	2018
Salmones Humboldt Spa	103944	20210313 4	Chaitén	3390	15-12-2006	1619	11-09-2007	17A	10,22	2018

Cabe señalar, que para **52 centros de cultivo que llevan más de 3 años sin operación**, no fue posible obtener información sobre el número y fecha de las resoluciones. Esto, debido a que se trata de centros de cultivo que se encuentran en el registro de operatividad obtenido por Ley de transparencia, pero que no aparecen en el visualizador de mapas de la Subpesca.

Titular	Código Centro	N. Pert	Comuna	N° Res SUBPESCA	Fecha Res SUBPESCA	N° Res SSFFA A	Fecha Res SSFFAA	ACS	Superficie (Ha)	Año última operación
Guerrero Sublabre, Carlos	100143	Sin Info	Mauñín	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin info	1,47	2001
Inversiones Desarrollo Inmobiliario S.A.	101559	Sin Info	Chonchi	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 10 B	2,42	2001
Mainstream Chile S.A.	101773	Sin Info	Quemchi	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin info	2,65	2001
Tornagaleones S.A., Granja Marina	102414	Sin Info	Quellón	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin info	3,53	2001
Navarro Vargas Erwin Santiago	103190	Sin Info	Quellón	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin info	2,2	2001
Yaldad, Sindicato I.Pesc.Art.Buzos M.R.S	103210	Sin Info	Quellón	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin info	2,784	2001
Salmones Maullín Limitada	100658	Sin Info	Puerto Montt	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 2	7,39	2002
Fitz Roy S.A., Congelados Y Conservas	101894	Sin Info	Puerto Montt	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin info		2002
Barter Orams Charles Edward	102398	Sin Info	Quemchi	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin info	5	2002

Barter Orams Charles Edward	102399	Sin Info	Quemchi	Sin Info	5	2002				
Barter Orams Charles Edward	102538	Sin Info	Quinchao	Sin Info	4,5	2002				
Salmonifera Dalcahue Ltda., Cia	101307	Sin Info	Quinchao	Sin Info	31,5	2003				
Salmones Tecmar S.A.	101327	Sin Info	Puqueldón	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 10 A	10,8	2003
Fiordo Blanco S.A.	102141	Sin Info	Chaitén	Sin Info	4,59	2003				
Camanchaca S.A.	103235	Sin Info	Cochamó	Sin Info	9	2003				
Gamarra Zamora, Cristian Luis	100279	Sin Info	Mauullín	Sin Info	60,28	2004				
Cultivadora De Salmones Linao S.A.	100569	Sin Info	Ancud	Sin Info	1,31	2004				
Salas Estrades, Patricia America	101212	Sin Info	Chonchi	Sin Info	0,74	2004				
Gonzalez Aipin Oscar Lisandro	103243	Sin Info	Cochamó	Sin Info		2004				
Cultivadora De Salmones Linao S.A.	100570	Sin Info	Ancud	Sin Info	1,62	2005				
Antares S.A., Pesquera	101515	Sin Info	Cochamó	Sin Info	6,75	2005				
Martinez Marin Mauricio Esteban	102432	Sin Info	Quinchao	Sin Info	1,73	2005				
Camanchaca S.A.	103154	Sin Info	Cochamó	Sin Info	9	2005				
Camanchaca S.A.	103155	Sin Info	Cochamó	Sin Info	3	2005				
Ibomoz Barros Patricio German	103256	Sin Info	Puerto Montt	Sin Info	3,192	2005				
Fiordo Blanco S.A.	102604	Sin Info	Chaitén	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 15	6,03	2006
Fiordo Blanco S.A.	102671	Sin Info	Chaitén	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 17 A	2,02	2006
Fiordo Blanco S.A.	102672	Sin Info	Chaitén	Sin Info	2	2006				
Fiordo Blanco S.A.	102678	Sin Info	Chaitén	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 16	6,08	2006
Trusal S.A.	103313	Sin Info	Chaitén	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 16	3,08	2006
Antares S.A., Pesquera	101514	Sin Info	Cochamó	Sin Info	6	2007				
Marine Farms Chile S.A.	102293	Sin Info	Calbuco	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 2	18,95	2007
Salmones Camanchaca S.A.	102673	Sin Info	Chonchi	Sin Info	1,28	2007				
Cultivos Yadrán S.A.	102768	Sin Info	Queilén	Sin Info	20,24	2007				
Mowi Chile S.A.	103068	Sin Info	Quemchi	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 7	4,725	2007
Skyring Salmon S.A.	100436	Sin Info	Chonchi	Sin Info	12,5	2008				
Salmones Tecmar S.A.	100639	Sin Info	Castro	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 10 A	9,56	2008
Jara Iturra, Andrea Ximena	101834	Sin Info	Chonchi	Sin Info	4,97	2008				
Aguas Claras S.A.	100678	Sin Info	Cochamó	Sin Info	2,5	2009				
Toralla S.A.	103551	Sin Info	Puerto Montt	Sin Info	20,67	2009				
Nenadovich Del Rio Miguel	100504	Sin Info	Cochamó	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 1	1,4	2010
Tara Salmon Ltda.	100520	Sin Info	Chonchi	Sin Info	50	2010				
Mowi Chile S.A.	100676	Sin Info	Quinchao	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 8	19,58	2010
Mowi Chile S.A.	101522	Sin Info	Chaitén	Sin Info	22,86	2010				
Romero Mora Carlos Fernando	103969	Sin Info	Hualaihué	Sin Info	2	2011				
Mowi Chile S.A.	100204	Sin Info	Puerto Octay	Sin Info	131,96	2012				
Tara Salmon Ltda.	100521	Sin Info	Chonchi	Sin Info	12,49	2012				

Mowi Chile S.A.	101521	Sin Info	Chaitén	Sin Info	24,64	2012				
Productos Del Mar Ventisqueros S.A.	101551	Sin Info	Hualaihué	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 17 B	7,28	2013
Aguas Claras S.A.	101291	Sin Info	Puerto Varas	Sin Info	6,043	2014				
CALETA BAY MAR Spa	103624	Sin Info	Puerto Montt	Sin Info	Sin Info	Sin Info	Sin Info	ACS 2	0,5	2014
Gullquiruca Barrientos María Orfelina	102006	Sin Info	Curaco de Vélez	Sin Info	1,65	2015				

II. Consideraciones de derecho

I.- Campo de Aplicación de la Caducidad.

En lo que dice relación con los fundamentos jurídicos de la presente denuncia, cabe tener presente que la caducidad ha sido reconocida expresamente por la Contraloría General de la República, como una forma de extinción anticipada del acto administrativo, cuando se cumplen ciertos presupuestos para su aplicación². Sin embargo, esta no ha sido regulada de forma genérica dentro de nuestro ordenamiento jurídico, sino que el legislador le ha dado un tratamiento específico respecto de determinadas materias. Es así como, en lo atinente a esta denuncia, es la Ley General de Pesca y Acuicultura (en adelante LGPA), la que consagra un régimen de caducidades relativo a las Concesiones de Acuicultura, especialmente aquellas normas contenidas en su Título XI “de las Caducidades”.

En efecto, La LGPA define las concesiones de acuicultura en su Artículo 2 N°12 como: “*El acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Defensa Nacional otorga a una persona los derechos de uso y goce, por el plazo de 25 años renovables sobre determinados bienes nacionales, para que ésta realice en ellos actividades de acuicultura*”. Lo anterior, debe complementarse con lo señalado por el Artículo 69 Inciso 2 que dispone: “*Las concesiones de acuicultura tendrán un plazo de 25 años y se renovarán por igual plazo, a menos que la mitad de los informes ambientales hayan sido negativos o se hayan verificado las causales de caducidad de esta ley*” y el Artículo 83 Inciso final que dispone “*(...)Terminan (las concesiones y autorizaciones de acuicultura), además, por incurrir el titular en una causal de caducidad, debidamente declarada en los términos establecidos en el título XI*”, ambos del mismo cuerpo legal, los que consagran expresamente a la caducidad como una forma de extinción anticipada de las concesiones de acuicultura.

En consideración a lo dispuesto por las normas precitadas y teniendo a la vista que tanto los antecedentes que se requirieron a SERNAPESCA, como los datos que se extrajeron del visualizador de mapas de SUBPESCA, corresponden a datos referidos a concesiones de acuicultura, resulta por tanto, aplicable el estatuto sobre caducidades establecido especialmente para esta clase de concesiones, en el Título XI de la Ley General de Pesca y Acuicultura, lo cual

² Dictamen N° 89.271/1966, Contraloría General de la República.

viene a ser de igual forma reafirmado por su Artículo 141, que señala *“Las normas sobre caducidades contenidas en este título se aplicarán tanto a las autorizaciones como a los permisos a que se refiere la presente ley, así como también a las concesiones y autorizaciones de acuicultura de la misma”*.

II.- Órganos públicos competentes en el otorgamiento, fiscalización y caducidad de las Concesiones de Acuicultura.

II.1) Otorgamiento de Concesiones de Acuicultura:

En cuanto a este punto, el D.S. N° 290/1993 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (en adelante, MINECON) establece en su Artículo 16, que *“Al Ministerio de Defensa Nacional le corresponderá el otorgamiento de toda concesión de acuicultura, mediante la dictación de una resolución de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas que individualizará las coordenadas geográficas indicadas en el plano elaborado conforme al artículo 14 ter y las coordenadas de los vértices de la concesión referidas a la carta en que fueron fijadas las áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura”*, lo cual es reiterado por la LGPA que prescribe en su Artículo 80: *“Al Ministerio de Defensa Nacional le corresponderá el otorgamiento de toda concesión de acuicultura, mediante la dictación de una resolución al efecto por el Subsecretario de Marina³”*.

II.2) Fiscalización de las Concesiones de Acuicultura:

Respecto de la fiscalización de esta clase de concesiones, es la LGPA la que dispone en su Artículo 122, a quienes corresponde realizar dichas labores de fiscalización: *“La fiscalización del cumplimiento de las disposiciones de la presente ley sus reglamentos y medidas de administración pesquera adoptadas por la autoridad, será ejercida por funcionarios del Servicio y personal de la Armada y de Carabineros, según corresponda, a la jurisdicción de cada una de estas instituciones.”*

En el ejercicio de la función fiscalizadora de actividad pesquera y de acuicultura, los funcionarios del Servicio y el personal de la Armada tendrán la calidad de Ministros de Fe”.

II.3) Caducidad de las Concesiones de Acuicultura:

Finalmente, en lo referido a la declaración de caducidad de las Concesiones de Acuicultura, la LGPA y el D.S. N°290/1993 del MINECON indican a quien corresponde esta potestad, señalando en similares términos, lo siguiente: *“La caducidad que declare por resolución el Subsecretario para las Fuerzas Armadas, deberá ser notificada al titular de la concesión de acuicultura por carta certificada”*.

Luego, es posible señalar que la competencia para conocer y pronunciarse sobre la Caducidad de las Concesiones de Acuicultura ya individualizadas corresponde a esta Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, y ello sin perjuicio que pueda requerirse también la intervención de otros servicios públicos con competencia en la materia, para efectos de constatar la concurrencia de las causales de caducidad esgrimidas en la presente denuncia. Lo anterior, especialmente considerando lo dispuesto en la **Resolución Exenta N°6.092/2013 del Ministerio de**

³ Esta referencia a la Subsecretaría Marina, debe entenderse efectuada a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que vino a suceder a la primera, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 20.424 del Ministerio de Defensa Nacional, publicada el año 2010.

Defensa Nacional la cual dispone “Instrucciones para la Aplicación de Caducidad y Derogación de Concesiones Marítimas y Acuícolas y la Potestad de dejar sin efecto la Resolución de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas”.

III.- Causales de caducidad que concurren respecto de las concesiones individualizadas.

Como se señaló previamente, las causales de caducidad de las Concesiones de Acuicultura están contempladas en el Título XI de la LGPA, lo cual es reafirmado por el D.S. N° 290/1993 del MINECON, que señala en su Artículo 31 “*Son causales de caducidad de las concesiones de acuicultura las establecidas en el artículo 142 de la Ley*”.

En efecto, el Artículo 142 de la LGPA establece una serie de causales de caducidad aplicables a este tipo de concesiones, siendo la **letra e)** la que contempla aquellas dos hipótesis, que resultan aplicables a las concesiones que ya se han individualizado en la exposición de los antecedentes fácticos de esta presentación. Dicha norma contempla como causal de caducidad el: “*No iniciar operaciones en el centro de cultivo dentro del plazo de un año contado desde la entrega material de la concesión o autorización; o paralizar actividades por más de dos años consecutivos, sin perjuicio de la ampliación de plazo otorgada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 bis. Los plazos antes señalados se suspenderán en los casos en que la autoridad hubiese dispuesto descanso obligatorio, de conformidad con el reglamento a que se refiere el artículo 86.*”

Para estos efectos, se entenderá que existe operación cuando la actividad del centro es igual o superior a los niveles mínimos de operación por especie y área que se establezcan mediante reglamento. En ningún caso el reglamento podrá establecer como operación mínima anual más del 50% de la operación máxima prevista cada año para el centro de cultivo en la resolución de calificación ambiental”.

Complementando lo anterior, el **D.S. N° 383/2007 MINECON**, vino a aprobar el “Reglamento que fija los Niveles Mínimos de Operación por especie y área de las Concesiones y Autorizaciones de Acuicultura”. Dicho Reglamento establece en su Artículo 3 los niveles mínimos de operación que se exige a los centros de cultivos, en atención a las especies o grupos de especies que tengan autorizadas, agregando, en su Artículo 6°, las formas de acreditar operación que resultan aplicables a este tipo de concesiones.

En consecuencia, al tener en consideración las normas citadas y los antecedentes que se han obtenido a través de la metodología descrita en la primera parte de esta presentación relativos a la operatividad de las concesiones de acuicultura otorgadas en la región de Los Lagos, es posible aseverar que estas concesiones han incurrido en la causal de caducidad descrita en la letra e) del Artículo 142 de la LGPA, ya sea estando dentro de la primera hipótesis referida al “*No haber iniciado operaciones durante el primer año desde la fecha de entrega material de la concesión de acuicultura*” o bien dentro de la segunda hipótesis que consiste en “*No haber operado por más de dos años consecutivos*”, lo cual fue debidamente detallado respecto de cada una de ellas, en la exposición de los fundamentos de hecho de la presente denuncia, especialmente al referirnos a la metodología empleada para determinar la falta de operatividad de dichas concesiones de acuicultura.

POR TANTO, en mérito de lo expuesto en los fundamentos de hecho de esta presentación, y con vista a lo dispuesto en los Artículos 2, 69, 80, 83, 122, 141 y 142 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, los Artículos 16, 31 y 34 del Decreto Supremo N° 290 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo que aprueba el "Reglamento de Concesiones y Autorizaciones de Acuicultura", los Artículos 3 y 6 del Decreto Supremo N° 383 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo que aprueba el "Reglamento que fija los Niveles Mínimos de Operación por especie y área de las Concesiones y Autorizaciones de Acuicultura", los Artículos 6, 7 y 8 del Decreto Supremo N° 129 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el "Reglamento para la entrega de Información de Pesca y Acuicultura y la Acreditación de origen", lo instruido por Resolución Exenta N° 6.092 del Ministerio de Defensa Nacional, lo preceptuado en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y lo prescrito por la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RUEGO A UD.: Tener por interpuesta denuncia de los hechos configurativos de caducidades respecto de las siguientes concesiones de acuicultura, por la causal que se indica respectivamente:

1. Por la causal del Artículo 142 letra e) de la LGPA consistente en "*no iniciar operaciones en el centro de cultivo dentro del plazo de un año contado desde la entrega material de la concesión o autorización*", se solicita la caducidad de las siguientes Concesiones de Salmónidos, individualizadas a través de su respectivo código de centro:

Multiexport Pacific Farms S.A. (101480), Salmones Aysén S.A. (101780), Cultivos Marinos Linguar Spa (104413), Salmones Pacific Star S.A. (103559), Mowi Chile S.A. (103780), Nueva Cermaq Chile S.A. (103639), Salmones Tecmar S.A. (104286), Trusal S.A.(104130), Salmones Humboldt Spa (104012), Barria Gunckel, Carlos Marcelo (104102), Salmones Pacific Star S.A. (103731), Salmones Pacific Star S.A. (103553), Cermaq Chile S.A. (104111), Cultivos Yadran S.A. (104118), Trusal S.A. (104109), Invermar S.A. (104141), Trusal S.A. (104223)

2. Por la causal del Artículo 142 letra e) de la LGPA consistente en "*paralizar operaciones por más de dos años consecutivos*" se solicita la caducidad de las siguientes Concesiones de Salmónidos, individualizadas a través de su respectivo código de centro:

Australis Agua Dulce S.A. (100185), Australis Agua Dulce S.A. (100186), Australis Agua Dulce S.A. (100386), Mowi Chile S.A. (102126), Mowi Chile S.A. (102164), Mowi Chile S.A. (102165), Mowi Chile S.A. (102315), Mowi Chile S.A. (102318), Mowi Chile S.A. (102493), Mowi Chile S.A. (100333), Mowi Chile S.A. (102554), Sociedad Comercial Canal Perez Ltda. (100052), Salmones Humboldt Spa (102712), Mowi Chile S.A. (100338), Productos Del Mar Ventisqueros S.A. (102207), Cultivos Yadran S.A. (102874), Soc. Industrial Comerc Y Pesquera Malomacun Ltda. (100096), Mowi Chile S.A. (100367), Mowi Chile S.A. (100412), Mowi Chile S.A. (100636), Cultivos Yadran S.A. (101101), Salmones Tecmar S.A. (101353), Salmones Tecmar S.A. (101746), Productos Del Mar Ventisqueros S.A. (102034), Mowi Chile

S.A. (102055), Mowi Chile S.A. (102166), Mowi Chile S.A. (102273), Mowi Chile S.A. (102654), Abarca Castelli, Octavio Agustino (102798), Cermaq Chile S.A. (102837), Productos Del Mar Ventisqueros S.A. (103341), Invermar S.A. (100060), Productos Del Mar Ventisqueros S.A. (100088), Mowi Chile S.A. (100117), Mowi Chile S.A. (100167), Aguas Claras S.A. (100221), Servicios Maritimos Oxxean S.A. (100325), Mowi Chile S.A. (100363), Mowi Chile S.A. (100581), Cermaq Chile S.A. (100608), Nueva Cermaq Chile S.A. (100609), Nueva Cermaq Chile S.A. (100611), Nueva Cermaq Chile S.A. (100612), Salmones Tecmar S.A. (100633), Mowi Chile S.A. (101050), Mowi Chile S.A. (101152), Salmones Aysen S.A. (101491), Caleta Bay Mar Spa (101760), Invermar S.A. (101914), Cermaq Chile S.A. (102018), Multiexport Pacific Farms S.A. (102065), Mowi Chile S.A. (102198), Cermaq Chile S.A. (102562), Nueva Cermaq Chile S.A. (102595), Mowi Chile S.A. (102832), Cermaq Chile S.A. (102850), Productos Del Mar Ventisqueros S.A. (102894), Productos Del Mar Ventisqueros S.A. (102895), Aguas Claras S.A. (102907), Productos Del Mar Ventisqueros S.A. (102946), Productos Del Mar Ventisqueros S.A. (102966), Productos Del Mar Ventisqueros S.A. (103302), Invermar S.A. (103304), Invermar S.A. (103306), Invermar S.A. (103307), Invermar S.A. (103308), Invermar S.A. (103310), Trusal S.A. (103319), Invermar S.A. (103333), Invermar S.A. (103337), Invermar S.A. (103339), Invermar S.A. (103340), Multiexport Pacific Farms S.A. (103414), Productos Del Mar Ventisqueros S.A. (103471), Productos Del Mar Ventisqueros S.A. (103541), Invermar S.A. (103563), Invermar S.A. (103566), Salmones Humboldt Spa (103727), Salmones Multiexport S.A. (103737), Salmones Humboldt Spa (103740), Salmones Humboldt Spa (103741), Mowi Chile S.A. (103822), Cermaq Chile S.A. (100162), Salmoconcesiones S.A. (100618), Cermaq Chile S.A. (100671), Mowi Chile S.A. (101157), Pisciculturas Puerto Octay S.A. (101278), Empresas Aquachile S.A. (101498), Mowi Chile S.A. (101681), Empresas Aquachile S.A. (101975), Empresas Aquachile S.A. (102085), Mowi Chile S.A. (102314), Mowi Chile S.A. (102400), Mowi Chile S.A. (102401), Mowi Chile S.A. (102402), Mowi Chile S.A. (102403), Salmones Tecmar S.A. (102714), Mowi Chile S.A. (102831), Aguas Claras S.A. (102906), Aguas Claras S.A. (103312), Salmones Pacific Star S.A. (103558), Cermaq Chile S.A. (100070), Aguas Claras S.A. (100222), Salmoconcesiones S.A. (100617), Salmones Tecmar S.A. (100968), Empresas Aquachile S.A. (102073), Aquachile Spa (102882), Cermaq Chile S.A. (103440), Salmones Antartica S.A. (103746), Empresas Aquachile S.A. (102063), Salmones Pacific Star S.A. (102099), Skyring Salmon S.A. (100437), Invermar S.A. (100600), Salmoconcesiones S.A. (100616), Multiexport Pacific Farms S.A. (101284), Salmones Tecmar S.A. (101332), Mowi Chile S.A. (101769), Salmones Pacific Star S.A. (101782), Trusal S.A. (101822), Empresas Aquachile S.A. (102064), Nueva Cermaq Chile S.A. (102127), Cultivos Yadrán S.A. (102158), Trusal S.A. (102670), Mowi Chile S.A. (102728), Invermar S.A. (102934), Salmones Humboldt Spa (102936), Trusal S.A. (103420), Multiexport Pacific Farms S.A. (103894), Universidad De Los Lagos (100078), Aguas Claras S.A. (100394), Mowi Chile S.A. (100511), Mowi Chile S.A. (101285), Cermaq Chile S.A. (102037), Nueva Cermaq Chile S.A. (102155), Mowi Chile S.A. (102192), Cultivos Yadrán S.A. (102287), Mowi Chile S.A. (102306), Empresas Aquachile S.A. (102385), Fiordo Blanco S.A. (102829), Salmones Humboldt Spa (102933), Trusal S.A. (102988), Trusal S.A. (103626), Salmones Humboldt Spa (103634), Cermaq Chile S.A. (103805), Salmones Humboldt Spa (104074), Salmones Humboldt Spa (104085), Trusal S.A. (104097), Salmones Pacific Star S.A. (104100), Trusal S.A. (104187), Salmones Tecmar S.A. (100068), Mowi Chile S.A. (100332), Mowi Chile S.A. (100510), Mowi Chile S.A. (101684), Salmones Pacific Star S.A. (101856), Mowi Chile S.A. (102052), Salmones Pacific Star S.A. (102388), Cultivos Yadrán S.A. (102594), Trusal S.A. (103466), Trusal S.A. (104169), Pesquera Yadrán S.A. (100054), Salmones Pacific Star S.A. (100072), Sea Salmon Ltda. (100271), Aquachile Spa (100545), Aquachile Spa (100981), Mowi

Chile S.A. (100987), Pisciculturas Puerto Octay S.A (101051), Mowi Chile S.A. (101317), Mowi Chile S.A. (101779), Mowi Chile S.A. (102131), Cultivos Yadrán S.A. (102149), Cultivos Yadrán S.A. (102856), Trusal S.A. (103813), Trusal S.A. (103814), Salmones Humboldt Spa (104114), Salmones Humboldt Spa (104124), Acuacultivos S.A. (100100), Aquachile Spa (1012929), Mowi Chile S.A. (101687), Delifish Farming Spa (101962), Salmones Multiexport S.A. (101988), Productos Del Mar Ventisqueros S.A. (102122), Glaciares Dos S.A. (102135), Salmones Tecmar S.A. (102367), Mowi Chile S.A. (103445), Trusal S.A. (103514), Trusal S.A. (103540), Trusal S.A. (103824), Aquachile Spa (100369), Aquachile Spa (100370), Productos Del Mar Ventisqueros S.A. (100389), Salmones Pacific Star S.A. (100427), PUCHI Acuña, VICTOR HUGO (100546), Mowi Chile S.A. (100592), Multiexport Pacific Farms S.A. (100627), Mowi Chile S.A. (101777), Productos Del Mar Ventisqueros S.A. (102619), Fiordo Blanco S.A. (102812), Productos Del Mar Ventisqueros S.A. (100449), Salmones Camanchaca S.A. (100603), Salmones Antartica S.A. (100682), Salmones Camanchaca S.A. (101922), Cermaq Chile S.A. (101934), Empresas Aquachile S.A. (101941), Aquachile Spa (102008), Aquachile Spa (102010), Caleta Bay Mar Spa (102040), Empresas Aquachile S.A. (102072), Mowi Chile S.A. (102833), Salmones Humboldt Spa (103944).

Guerrero Subiabre, Carlos (100143), Inversiones Desarrollo Inmobiliario S.A. (101559), Mainstream Chile S.A. (101773), Tornagaleones S.A., Granja Marina (102414), Navarro Vargas Erwin Santiago (103190), Yaldad, Sindicato I.Pesc.Art.Buzos M.R.S (103210), Salmones Maullin Limitada (100658), Fitz Roy S.A., Congelados Y Conservas (101894), Barter Orams Charles Edward (102398), Barter Orams Charles Edward (102399), Barter Orams Charles Edward (102538), Salmonifera Dalcahue Ltda., Cia (101307), Salmones Tecmar S.A.(101327), Fiordo Blanco S.A. (102141), Camanchaca S.A. (103235), Gamarra Zamora, Cristian Luis (100279), Cultivadora De Salmones Linao S.A. (100569), Salas Estrades, Patricia America (101212), Gonzalez Aipin Oscar Lisandro (103243), Cultivadora De Salmones Linao S.A. (100570), Antares S.A., Pesquera (101515), Martinez Marin Mauricio Esteban (102432), Camanchaca S.A. (103154), Camanchaca S.A. (103155), Albornoz Barros Patricio German (103256), Fiordo Blanco S.A. (102604), Fiordo Blanco S.A. (102671), Fiordo Blanco S.A. (102672), Fiordo Blanco S.A. (102678), Trusal S.A. (103313), Antares S.A., Pesquera (101514), Marine Farms Chile S.A. (102293), Salmones Camanchaca S.A. (102673), Cultivos Yadrán S.A. (102768), Mowi Chile S.A. (103068), Skyring Salmon S.A. (100436), Salmones Tecmar S.A. (100639), Jara Iturra, Andrea Ximena (101834), Aguas Claras S.A. (100678), Toralla S.A. (103551), Nenadovich Del Rio Miguel (100504), Tara Salmon Ltda. (100520), Mowi Chile S.A. (100676), Mowi Chile S.A. (101522), Romero Mora Carlos Fernando (103969), Mowi Chile S.A. (100204), Tara Salmon Ltda. (100521), Mowi Chile S.A. (101521), Productos Del Mar Ventisqueros S.A. (101551), Aguas Claras S.A. (101291), CALETA BAY MAR Spa (103624), Guilquiruca Barrientos Maria Orfelina (102006)

En consecuencia, se viene en solicitar, el inicio de procedimiento de caducidades respecto de las concesiones de acuicultura ya individualizadas, para efectos de determinar que efectivamente se cumplen respecto de ellas, los supuestos de hecho requeridos por la Ley para la aplicación de las causales de caducidad invocadas en esta denuncia, tal como darían cuenta los antecedentes sobre operatividad, obtenidos en base a la información proporcionada por SERNAPESCA y a los datos que se sustrajeron del visualizador de mapas de SUBPESCA y que han servido de fundamento a la presente denuncia.

Por consiguiente, se solicita a esta Subsecretaría que, respecto de aquellas concesiones de acuicultura que sean detectadas en causal de caducidad, se proceda a la dictación de la correspondiente resolución o resoluciones que declaren de forma definitiva su caducidad y que pongan término, por tanto, a la respectiva concesión.

PRIMER OTROSÍ: SÍRVASE UD. tener por acompañados a esta presentación, los siguientes documentos:

1. Copia solicitud acceso a la información pública AH010T0001495 en que se requirió a SERNAPESCA registro histórico de operatividad de concesiones de acuicultura otorgadas en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes actualizado a diciembre de 2021, de fecha 5 enero de 2022.
2. Copia oficio SIAC N° 460004222 de fecha 10 de enero de 2022 en que se da respuesta a la solicitud de información.
3. Copia documento formato Excel acompañado en respuesta SIAC N° 460004222 de SERNAPESCA sobre registro de operación salmónidos 2001 a 2021.
4. Copia documento Excel visualizador de mapas de SUBPESCA de concesiones de salmones a enero de 2022.

SEGUNDO OTROSÍ: SÍRVASE UD. tener por acompañado a esta presentación documento que acredita nuestra personería para actuar en representación de Fundación TERRAM, consistente en copia con firma electrónica avanzada de escritura pública de mandato judicial y administrativo otorgado con fecha 5 de mayo de 2020, ante Notaría Interina, doña Paula Andrea Irene Otárola Gana, de la 39° Notaría de Santiago, anotado en el Repertorio N° 167.

TERCER OTROSÍ: Solicitamos que los actos que en lo sucesivo se emitan con ocasión de esta presentación sean remitidos a los siguientes correos electrónicos: imartinez@terram.cl, cparedes@terram.cl y prjrojasjara@gmail.com.

EN LO PRINCIPAL: DENUNCIA HECHOS CONFIGURATIVOS DE CADUCIDADES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE MAGALLANES.

PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS.

SEGUNDO OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA.

TERCER OTROSÍ: FORMA DE NOTIFICACIÓN.

SR. SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

IGNACIO JOSÉ MARTÍNEZ JADUE, chileno, cédula de identidad N° 17.407.522-0, abogado; y **CHRISTIAN ANDRÉS PAREDES LETELIER**, chileno, cédula de identidad N° 17.754.157-5, abogado, ambos en representación de **Fundación TERRAM**, persona jurídica sin fines de lucro, Rol Único Tributario N° 73391600-1; todos domiciliados para estos efectos en avenida General Bustamante N° 24, oficina I, comuna de Providencia, Santiago, a US. respetuosamente decimos:

Que, por este intermedio, en virtud de lo dispuesto en los Artículos 2, 69, 80, 83, 122, 141 y 142 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, y demás normas legales y reglamentarias en la especie, procedemos en presentar denuncia de hechos configurativos de caducidades, respecto de las concesiones de acuicultura localizadas en la Región de Magallanes que a continuación se individualizaran, en razón de los antecedentes de hecho y derecho que se pasan a exponer:

I. Antecedentes de Hecho:

a) Metodología utilizada para generar información sobre operatividad de concesiones:

Con fecha 5 de enero de 2022, a través de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, esta parte solicitante requirió a SERNAPESCA, la siguiente información: "*Solicito Excel con registro histórico de operatividad de concesiones de acuicultura otorgadas en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes actualizado a diciembre de 2021, detallando Código de Centro, Grupo de Especie, ACS, Producción (ton), Superficie de la concesión (ha), estado de la concesión, Nombre de Titular, Coordenadas Geográficas, comuna, región, y número y fecha de Resolución de Calificación Ambiental. una planilla Excel con el registro histórico de operatividad de las concesiones de acuicultura otorgadas en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes*".

Con fecha 10 de enero de 2022 SERNAPESCA dio respuesta a la solicitud a través del Oficio SIAC N° 460004222, adjuntando archivo formato Excel que contiene la información de los centros de acuicultura que operaron entre los años 2001-2021, de acuerdo a los datos disponibles en las bases institucionales. Adicionalmente, con fecha 6 de enero de 2022 se

¹ Solicitud AH010T0001495

realizó la descarga de la base de datos de las concesiones de acuicultura del Visualizador de mapa de la SUBPESCA (<http://mapas.subpesca.cl/ideviewer/>).

Con la información recopilada se realizó un cruce de información del registro histórico de operatividad de SERNAPESCA y la base de datos sobre concesiones de acuicultura extraída del visualizador de mapas de SUBPESCA, trabajándose específicamente con el "código de centro" asociado a dichas concesiones. Con dicha información fue posible identificar como **centros de cultivo que no iniciaron su operación dentro del plazo de un año desde su entrega material (nunca han iniciado operaciones)** aquellos centros cuyo código se encuentra asociado a una concesión de salmones otorgada en la base de datos de SUBPESCA, **pero no aparece en el registro histórico de operatividad de SERNAPESCA.**

Por otro lado, para identificar las concesiones que **no han operado por "más de dos años"**, al solo disponer de información anual y no de meses, **para efectos metodológicos se consideraron como tales, las concesiones que no han operado por 3 años o más, tomándose como año de referencia el 2021, y el último año de operación registrado hacia atrás** para cada centro de cultivo de acuerdo al registro histórico de operatividad de SERNAPESCA.

b) Hallazgos de operatividad en la región de Magallanes

De acuerdo al visualizador de mapas de la SUBPESCA, a enero del presente año, existían en la región de Magallanes 133 concesiones de salmones otorgadas, 8 con proyecto técnico aprobado y 79 en trámite. Al realizar el cruce de información obtenida por Ley de transparencia y del Visualizador de mapas de SUBPESCA, se puede constatar que, de las concesiones que se encuentran otorgadas, **10 nunca han operado, es decir, no iniciaron operación en su centro de cultivo en un año desde su entrega material.**

Tabla. Concesiones de salmones otorgadas en la Región de Magallanes que no han entrado en operación.

Titular	Nº Pert	Código centro	Comuna	Nº Res SUBPESCA	Fecha Res SUBPESCA	Nº Res SSFFA A	Fecha Res SSFFAA	ACS	Superficie (ha)
Salmones Islas Del Sur Ltda.	207121162	120222	Rio Verde	3350	25-10-2019	3125	20-12-2019	51	10
Salmones Islas Del Sur Ltda.	207121146	120221	Rio Verde	3351	25-10-2019	3066	11-12-2019	51	10
Acuícola Cordillera Ltda.	207121252	120220	Punta Arenas	3181	02-10-2019	3000	09-12-2019	52	20
Salmones Blumar S.A.	207121217	120194	Rio Verde	2062	29-06-2016	3304	28-12-2016	49B	15
Empresas Aquachile S.A.	211121010	120193	Rio Verde	2582	24-08-2016	184	26-01-2017	49A	5
Acuícola Cordillera Ltda.	207121258	120187	Rio Verde	1846	09-06-2016	3181	05-12-2016	53	6
Empresas Aquachile S.A.	211121016	120184	Rio Verde	364	03-02-2016	2855	21-10-2016	50B	5
Salmones Islas Del Sur Ltda.	207121155	120182	Rio Verde	1191	19-04-2016	2905	24-10-2016	51	10
Aquachile Spa	211121017	120180	Rio Verde	1398	10-05-2016	2903	24-10-2016	50B	5
Australis Mar S.A.	207122036	120140	Natales	2780	15-10-2013	4206	18-11-2013	47B	6

Por otro lado, de los centros de cultivo que han entrado en operación de acuerdo el registro histórico obtenido por Ley de transparencia, **37 centros no han registrado operatividad por 3 o más años.**

Tabla. Concesiones de salmónidos con más de tres años sin registrar operación. (Contados desde 2021 hacia atrás)

Titulares Centro	Código Centro	N° Pert	Comuna	N° Res SUBPESCA	Fecha Res SUBPESCA	N° Res SSFFAA	Fecha Res SSFFAA	ACS	Superficie (ha)	Año última operación
Seamag S.A.	120045	93122008	Natales	706	07-06-1995	1102	30-06-1995	45	1,4	2005
Acuicola Cordillera Ltda.	120052	93120015	Natales	568	18-05-1995	1143	06-07-1995	45	2,0	2007
Salmones Tierra Del Fuego S.A.	120007	900000304	Río Verde	706	12-07-1988	142	26-05-1994	49A	0,4	2008
Nova Austral S.A.	120023	900000662	Natales	1770	14-11-1989	866	07-12-1992	45	0,2	2008
Pesca Suriberica S.A.	120051	93120014	Río Verde	2620	14-12-2000	1392	12-09-1995	49B	20,2	2008
Nova Austral S.A.	120061	95122019	Natales	1214	24-06-1999	2008	02-11-1999	45	15,6	2008
Acuicola Punta Vergara S.A.	120073	94122002	Natales	1268	05-07-1996	1450	01-08-2002	45	13,5	2008
Nova Austral S.A.	120008	900000315	Natales	242	31-01-2002	866	07-12-1992	44	0,4	2009
Acuicola Punta Vergara S.A.	120013	900000530	Natales	596	13-04-1999	4978	09-07-1991	45	0,2	2009
Nova Austral S.A.	120029	900000670	Natales	1905	06-12-1989	0	<Null>	45	0,7	2009
Nova Austral S.A.	120036	900000783	Natales	802	02-04-2003	233	05-08-1994	45	0,1	2009
Nova Austral S.A.	120043	91000933	Natales	881	21-07-1995	1324	24-08-1995	45	0,9	2009
Nova Austral S.A.	120054	91000777	Natales	1075	17-08-1995	1482	09-10-1995	44	0,3	2009
Nova Austral S.A.	120062	95122005	Natales	1578	12-08-1999	103	18-02-2000	45	14,2	2009
Nova Austral S.A.	120063	95122003	Natales	1579	12-08-1999	104	10-02-2000	45	4,4	2009
Productos Del Mar Ventisqueros S.A.	120064	96122002	Natales	855	08-05-2000	1456	10-08-2000	44	1,8	2011
Servicios De Acuicultura Acuimag S.A.	120065	95122016	Natales	631	27-03-2000	1120	10-05-2000	46	0,5	2012
Servicios De Acuicultura Acuimag S.A.	120095	199122007	Natales	716	27-02-2004	1294	15-06-2004	45	3,2	2012
Servicios De Acuicultura Acuimag S.A.	120076	199122005	Natales	611	28-02-2003	1178	02-05-2003	44	3,8	2014
Servicios De Acuicultura Acuimag S.A.	120077	201122012	Natales	2669	15-11-2002	953	31-03-2003	47A	3,2	2014
Servicios De Acuicultura Acuimag S.A.	120079	201122004	Natales	2527	07-11-2002	1077	07-04-2003	47A	3,3	2014
Servicios De Acuicultura Acuimag S.A.	120081	201122003	Natales	3065	31-12-2002	1079	07-04-2003	47B	3,4	2015
Servicios De Acuicultura Acuimag S.A.	120035	900000776	Natales	1238	28-12-1994	11	11-01-1995	45	0,7	2016

Cermaq Chile S.A.	120132	207121072	Río Verde	1134	03-05-2013	3801	09-10-2013	50B	7,2	2016
Cermaq Chile S.A.	120143	207121129	Río Verde	2781	15-10-2013	291	21-01-2014	50B	15,0	2016
Cermaq Chile S.A.	120144	207121071	Río Verde	664	21-02-2014	1286	11-04-2014	50B	16,0	2016
Nova Austral S.A.	120088	199121118	Punta Arenas	2586	28-10-2003	1771	14-11-2003	54B	3,6	2017
Cermaq Chile S.A.	120109	204121004	Río Verde	1512	17-06-2008	1025	11-05-2009	49A	10,0	2017
Servicios De Acuicultura Acuimag S.A.	120078	201122005	Natales	2578	08-11-2002	1076	07-04-2003	47A	3,4	2018
Nova Austral S.A.	120087	199121114	Punta Arenas	1339	24-06-2003	1480	01-08-2003	55	3,6	2018
Nova Austral S.A.	120091	199121120	Punta Arenas	2719	13-10-2011	70	02-01-2004	54A	3,6	2018
Nova Austral S.A.	120096	199121113	Punta Arenas	1657	14-06-2004	1405	05-07-2004	55	3,6	2018
Nova Austral S.A.	120097	199121117	Punta Arenas	1651	14-06-2004	1556	03-09-2004	54B	3,6	2018
Australls Mar S.A.	120134	207121131	Punta Arenas	1135	03-05-2013	3347	23-08-2013	52	8,0	2018
Australls Mar S.A.	120138	207121135	Punta Arenas	1136	03-05-2013	3263	14-08-2013	52	9,0	2018
Australls Mar S.A.	120152	207121141	Punta Arenas	928	02-04-2014	1953	17-06-2014	52	9,0	2018

Cabe señalar que, para **1 centro de cultivo que lleva más de 3 años sin operación**, no fue posible obtener información sobre el número y fecha de las resoluciones. Esto, debido a que se trata de un centro que se encuentra en el registro de operatividad obtenido por la Ley de transparencia, pero que no aparece en el visualizador de mapas de la SUBPESCA.

Titulares Centro	Código Centro	Comuna	N° Pert	N° Res SUBPESCA	Fecha Res SUBPESCA	N° Res SSFFAA	Fecha Res SSFFAA	Superficie (ha)	ACS	Año última operación
Salmones Tierra Del Fuego S.A.	120048	Río Verde	Sin Info	Sin info	Sin info	Sin info	Sin info	1,39	Sin info	2003

II. Consideraciones de derecho

I.- Campo de Aplicación de la Caducidad.

En lo que dice relación con los fundamentos jurídicos de la presente denuncia, cabe tener presente que la caducidad ha sido reconocida expresamente por la Contraloría General de la República, como una forma de extinción anticipada del acto administrativo, cuando se cumplen ciertos presupuestos para su aplicación². Sin embargo, esta no ha sido regulada de forma genérica dentro de nuestro ordenamiento jurídico, sino que el legislador le ha dado un tratamiento específico respecto de determinadas materias. Es así como, en lo atinente a esta denuncia, es la Ley General de Pesca y Acuicultura (en adelante LGPA), la que consagra un

² Dictamen N° 89.271/1966, Contraloría General de la República.

régimen de caducidades relativo a las Concesiones de Acuicultura, especialmente aquellas normas contenidas en su Título XI “de las Caducidades”.

En efecto, La LGPA define las concesiones de acuicultura en su Artículo 2 N°12 como: “*El acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Defensa Nacional otorga a una persona los derechos de uso y goce, por el plazo de 25 años renovables sobre determinados bienes nacionales, para que ésta realice en ellos actividades de acuicultura*”. Lo anterior, debe complementarse con lo señalado por el Artículo 69 Inciso 2 que dispone: “*Las concesiones de acuicultura tendrán un plazo de 25 años y se renovarán por igual plazo, a menos que la mitad de los informes ambientales hayan sido negativos o se hayan verificado las causales de caducidad de esta ley*” y el Artículo 83 Inciso final que dispone “*(...)Terminan (las concesiones y autorizaciones de acuicultura), además, por incurrir el titular en una causal de caducidad, debidamente declarada en los términos establecidos en el título XI*”, ambos del mismo cuerpo legal, los que consagran expresamente a la caducidad como una forma de extinción anticipada de las concesiones de acuicultura.

En consideración a lo dispuesto por las normas precitadas y teniendo a la vista que tanto los antecedentes que se requirieron a SERNAPESCA, como los datos que se extrajeron del visualizador de mapas de SUBPESCA, corresponden a datos referidos a concesiones de acuicultura, resulta por tanto, aplicable el estatuto sobre caducidades establecido especialmente para esta clase de concesiones, en el Título XI de la Ley General de Pesca y Acuicultura, lo cual viene a ser de igual forma reafirmado por su Artículo 141, que señala “*Las normas sobre caducidades contenidas en este título se aplicarán tanto a las autorizaciones como a los permisos a que se refiere la presente ley, así como también a las concesiones y autorizaciones de acuicultura de la misma*”.

II.- Órganos públicos competentes en el otorgamiento, fiscalización y caducidad de las Concesiones de Acuicultura.

II.1) Otorgamiento de Concesiones de Acuicultura:

En cuanto a este punto, el D.S. N° 290/1993 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (en adelante, MINECON) establece en su Artículo 16, que “*Al Ministerio de Defensa Nacional le corresponderá el otorgamiento de toda concesión de acuicultura, mediante la dictación de una resolución de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas que individualizará las coordenadas geográficas indicadas en el plano elaborado conforme al artículo 14 ter y las coordenadas de los vértices de la concesión referidas a la carta en que fueron fijadas las áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura*”, lo cual es reiterado por la LGPA que prescribe en su Artículo 80: “*Al Ministerio de Defensa Nacional le corresponderá el otorgamiento de toda concesión de acuicultura, mediante la dictación de una resolución al efecto por el Subsecretario de Marina*³”.

II.2) Fiscalización de las Concesiones de Acuicultura:

³ Esta referencia a la Subsecretaría Marina, debe entenderse efectuada a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que vino a suceder a la primera, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 20.424 del Ministerio de Defensa Nacional, publicada el año 2010.

Respecto de la fiscalización de esta clase de concesiones, es la LGPA la que dispone en su Artículo 122, a quienes corresponde realizar dichas labores de fiscalización: *“La fiscalización del cumplimiento de las disposiciones de la presente ley sus reglamentos y medidas de administración pesquera adoptadas por la autoridad, será ejercida por funcionarios del Servicio y personal de la Armada y de Carabineros, según corresponda, a la jurisdicción de cada una de estas instituciones.*

En el ejercicio de la función fiscalizadora de actividad pesquera y de acuicultura, los funcionarios del Servicio y el personal de la Armada tendrán la calidad de Ministros de Fe”.

II.3) Caducidad de las Concesiones de Acuicultura:

Finalmente, en lo referido a la declaración de caducidad de las Concesiones de Acuicultura, la LGPA y el D.S. N°290/1993 del MINECON indican a quien corresponde esta potestad, señalando en similares términos, lo siguiente: *“La caducidad que declare por resolución el Subsecretario para las Fuerzas Armadas, deberá ser notificada al titular de la concesión de acuicultura por carta certificada”.*

Luego, es posible señalar que la competencia para conocer y pronunciarse sobre la Caducidad de las Concesiones de Acuicultura ya individualizadas corresponde a esta Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, y ello sin perjuicio que pueda requerirse también la intervención de otros servicios públicos con competencia en la materia, para efectos de constatar la concurrencia de las causales de caducidad esgrimidas en la presente denuncia. Lo anterior, especialmente considerando lo dispuesto en la **Resolución Exenta N°6.092/2013 del Ministerio de Defensa Nacional** la cual dispone “Instrucciones para la Aplicación de Caducidad y Derogación de Concesiones Marítimas y Acuícolas y la Potestad de dejar sin efecto la Resolución de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas”.

III.- Causales de caducidad que concurren respecto de las concesiones individualizadas.

Como se señaló previamente, las causales de caducidad de las Concesiones de Acuicultura están contempladas en el Título XI de la LGPA, lo cual es reafirmado por el D.S. N° 290/1993 del MINECON, que señala en su Artículo 31 *“Son causales de caducidad de las concesiones de acuicultura las establecidas en el artículo 142 de la Ley”.*

En efecto, el Artículo 142 de la LGPA establece una serie de causales de caducidad aplicables a este tipo de concesiones, siendo la **letra e)** la que contempla aquellas dos hipótesis, que resultan aplicables a las concesiones que ya se han individualizado en la exposición de los antecedentes fácticos de esta presentación. Dicha norma contempla como causal de caducidad el: *“No iniciar operaciones en el centro de cultivo dentro del plazo de un año contado desde la entrega material de la concesión o autorización; o paralizar actividades por más de dos años consecutivos, sin perjuicio de la ampliación de plazo otorgada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 bis. Los plazos antes señalados se suspenderán en los casos en que la autoridad hubiese dispuesto descanso obligatorio, de conformidad con el reglamento a que se refiere el artículo 86.*

Para estos efectos, se entenderá que existe operación cuando la actividad del centro es igual o superior a los niveles mínimos de operación por especie y área que se establezcan mediante reglamento. En ningún caso el

reglamento podrá establecer como operación mínima anual más del 50% de la operación máxima prevista cada año para el centro de cultivo en la resolución de calificación ambiental”.

Complementando lo anterior, el **D.S. N° 383/2007 MINECON**, vino a aprobar el “Reglamento que fija los Niveles Mínimos de Operación por especie y área de las Concesiones y Autorizaciones de Acuicultura”. Dicho Reglamento establece en su Artículo 3 los niveles mínimos de operación que se exige a los centros de cultivos, en atención a las especies o grupos de especies que tengan autorizadas, agregando, en su Artículo 6°, las formas de acreditar operación que resultan aplicables a este tipo de concesiones.

En consecuencia, al tener en consideración las normas citadas y los antecedentes que se han obtenido a través de la metodología descrita en la primera parte de esta presentación relativos a la operatividad de las concesiones de acuicultura otorgadas en la Región de Magallanes, es posible aseverar que estas concesiones han incurrido en la causal de caducidad descrita en la letra e) del Artículo 142 de la LGPA, ya sea estando dentro de la primera hipótesis referida al “*No haber iniciado operaciones durante el primer año desde la fecha de entrega material de la concesión de acuicultura*” o bien dentro de la segunda hipótesis que consiste en “*No haber operado por más de dos años consecutivos*”, lo cual fue debidamente detallado respecto de cada una de ellas, en la exposición de los fundamentos de hecho de la presente denuncia, especialmente al referirnos a la metodología empleada para determinar la falta de operatividad de dichas concesiones de acuicultura.

POR TANTO, en mérito de lo expuesto en los fundamentos de hecho de esta presentación, y con vista a lo dispuesto en los Artículos 2, 69, 80, 83, 122, 141 y 142 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, los Artículos 16, 31 y 34 del Decreto Supremo N° 290 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo que aprueba el “Reglamento de Concesiones y Autorizaciones de Acuicultura”, los Artículos 3 y 6 del Decreto Supremo N° 383 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo que aprueba el “Reglamento que fija los Niveles Mínimos de Operación por especie y área de las Concesiones y Autorizaciones de Acuicultura”, los Artículos 6, 7 y 8 del Decreto Supremo N° 129 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el “Reglamento para la entrega de Información de Pesca y Acuicultura y la Acreditación de origen”, lo instruido por Resolución Exenta N° 6.092 del Ministerio de Defensa Nacional, lo preceptuado en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y lo prescrito por la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

RUEGO A UD.: Tener por interpuesta denuncia de los hechos configurativos de caducidades respecto de las siguientes concesiones de acuicultura, por la causal que se indica respectivamente:

1. Por la causal del Artículo 142 letra e) de la LGPA consistente en “*no iniciar operaciones en el centro de cultivo dentro del plazo de un año contado desde la entrega material de la concesión o autorización*”, se solicita la caducidad de las siguientes Concesiones de Salmónidos, individualizadas a través de su respectivo código de centro:

Salmones Islas Del Sur Ltda. (120222), Salmones Islas Del Sur Ltda. (120221), Acuícola Cordillera Ltda. (120220), Salmones Blumar S.A. (120194), Empresas Aquachile S.A. (120193), Acuícola Cordillera Ltda. (120187), Empresas Aquachile S.A. (120184), Salmones Islas Del Sur Ltda. (120182), Aquachile Spa (120180), Australis Mar S.A. (120140).

2. Por la causal del Artículo 142 letra e) de la LGPA consistente en “*paralizar operaciones por más de dos años consecutivos*” se solicita la caducidad de las siguientes Concesiones de Salmónidos, individualizadas a través de su respectivo código de centro:

Seamag S.A. (120045), Acuícola Cordillera Ltda. (120052), Salmones Tierra Del Fuego S.A. (120007), Nova Austral S.A. (120023), Pesca Suriberica S.A. (120051), Nova Austral S.A. (120061), Acuícola Punta Vergara S.A. (120073), Nova Austral S.A. (120008), Acuícola Punta Vergara S.A. (120013), Nova Austral S.A. (120029), Nova Austral S.A. (120036), Nova Austral S.A. (120043), Nova Austral S.A. (120054), Nova Austral S.A. (120062), Nova Austral S.A. (120063), Productos Del Mar Ventisqueros S.A. (120064), Servicios De Acuicultura Acuimag S.A. (120065), Servicios De Acuicultura Acuimag S.A. (120095), Servicios De Acuicultura Acuimag S.A. (120076), Servicios De Acuicultura Acuimag S.A. (120077), Servicios De Acuicultura Acuimag S.A. (120079), Servicios De Acuicultura Acuimag S.A. (120081), Servicios De Acuicultura Acuimag S.A. (120035), Cermaq Chile S.A. (120132), Cermaq Chile S.A. (120143), Cermaq Chile S.A. (120144), Nova Austral S.A. (120088), Cermaq Chile S.A. (120109), Servicios De Acuicultura Acuimag S.A. (120078), Nova Austral S.A. (120087), Nova Austral S.A. (120091), Nova Austral S.A. (120096), Nova Austral S.A. (120097), Australis Mar S.A. (120134), Australis Mar S.A. (120138), Australis Mar S.A. (120152), Salmones Tierra Del Fuego S.A. (120048)

En consecuencia, se viene en solicitar, el inicio de procedimiento de caducidades respecto de las concesiones de acuicultura ya individualizadas, para efectos de determinar que efectivamente se cumplen respecto de ellas, los supuestos de hecho requeridos por la Ley para la aplicación de las causales de caducidad invocadas en esta denuncia, tal como darían cuenta los antecedentes sobre operatividad, obtenidos en base a la información proporcionada por SERNAPESCA y a los datos que se sustrajeron del visualizador de mapas de SUBPESCA y que han servido de fundamento a la presente denuncia.

Por consiguiente, se solicita a esta Subsecretaría que, respecto de aquellas concesiones de acuicultura que sean detectadas en causal de caducidad, se proceda a la dictación de la correspondiente resolución o resoluciones que declaren de forma definitiva su caducidad y que pongan término, por tanto, a la respectiva concesión.

PRIMER OTROSÍ: SÍRVASE UD. tener por acompañados a esta presentación, los siguientes documentos:

1. Copia solicitud acceso a la información pública AH010T0001495 en que se requirió a SERNAPESCA registro histórico de operatividad de concesiones de acuicultura otorgadas en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes actualizado a diciembre de 2021, de fecha 5 enero de 2022.

2. Copia oficio SIAC N° 460004222 de fecha 10 de enero de 2022 en que se da respuesta a la solicitud de información.
3. Copia documento formato Excel acompañado en respuesta SIAC N° 460004222 de SERNAPESCA sobre registro de operación salmónidos 2001 a 2021.
4. Copia documento Excel visualizador de mapas de SUBPESCA de concesiones de salmónes a enero de 2022.

SEGUNDO OTROSÍ: SÍRVASE UD. tener por acompañado a esta presentación documento que acredita nuestra personería para actuar en representación de Fundación TERRAM, consistente en copia con firma electrónica avanzada de escritura pública de mandato judicial y administrativo otorgado con fecha 5 de mayo de 2020, ante Notaría Interina, doña Paula Andrea Irene Otárola Gana, de la 39° Notaría de Santiago, anotado en el Repertorio N° 167.

TERCER OTROSÍ: Solicitamos que los actos que en lo sucesivo se emitan con ocasión de esta presentación sean remitidos a los siguientes correos electrónicos: imartinez@terram.cl, cparedes@terram.cl y prirojasjara@gmail.com.



SS.FF. AA. D. AA.MM. ORD. N° 4210

OBJ.: Reitera solicitud que indica.
REF.: Oficio SS.FF.AA. D.AA.MM. ORD. N° 2538, de fecha 30 de junio de 2022, que deriva denuncias sobre eventuales causales de caducidad de concesiones de acuicultura que indica

Santiago, 08 noviembre 2023

**A: SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE LA ACUICULTURA**

DE: SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

En virtud del Oficio signado en la referencia, esta Subsecretaría derivó denuncias efectuadas por Fundación Terram, que dicen relación con la eventual configuración de causales de caducidad de concesiones de acuicultura, específicamente relacionadas con el artículo 142 letra e) de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura. La referida denuncia incluía 645 concesiones, ubicadas en las regiones de Los Lagos, de Magallanes y de la Antártica Chilena, y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo al documento de la referencia se señalaron un total de 646 concesiones, lo que correspondió a un error de referencia respecto de las concesiones de la Región Los Lagos, las que comprenden 280 códigos de centro, por lo que se solicita tener presente esta circunstancia para efectos del análisis respectivo.

En ese contexto, se solicitó a esa repartición que se determinara si, respecto de aquellas concesiones, se verificarían los presupuestos que pudiesen configurar una eventual causal de caducidad, y en caso afirmativo, informara a esta Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, para efectos de iniciar los procedimientos sancionatorios correspondientes, en los casos que procediera.

Conforme a lo anterior, es que se hace necesario que ese Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de cuenta a esta Subsecretaría sobre el estado de las concesiones denunciadas, y se remitan los antecedentes en los casos que corresponda.

Saluda atentamente a Uds.,
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS



Firmado por
Juan Carlos
Valdivia
Salgado
Fecha
08/11/2023
18:35:52 CLST

**JUAN CARLOS VALDIVIA SALGADO
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS**

MBA/JTR

DISTRIBUCIÓN:
1.- S.N.P. (C/ADJ.)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799, Para verificar la integridad de este documento ingrese el código de verificación: GD20231107073848 en <https://validador.ssffaa.cl/>

oficinadepartes@sernapesca.cl
2.- FUNDACIÓN TERRAM (1)
Av. General Bustamante N° 24, Of. 1, Providencia, Santiago.
imartinez@terram.cl
cparedes@terram.cl
prrojasjara@gmail.com
3.- DIV. JURÍDICA / CC.AA. (2)
JTR/vzt:15092023



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799, Para verificar la integridad de este documento ingrese el código de verificación: GD20231107073848 en <https://validador.ssffaa.cl/>



REPÚBLICA DE CHILE	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
SECRETARÍA GMDN.	
N° 6855/439/1	
ENTRADA	14 MAYO 2024
TRAMITE	
SALIDA	
Registrador 01	

SS. FF.AA. D.AA.MM. ORD. N° 2091

OBJ.: Informa al tenor de lo solicitado.

REF.: a) Oficio N° 64.599, de fecha 1 de abril de 2024, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, que reitera solicitud de información que indica.
b) Oficio N° 59.808, de fecha 10 de enero de 2024, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, que solicita información sobre concesiones de acuicultura que se encuentren en la situación que se indica. estado de tramitación de denuncias respecto a la caducidad de concesiones acuícolas que indica.

Santiago, 14 mayo 2024

A: JEFE DE GABINETE DE LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

DE: JEFE DE GABINETE SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

Mediante Oficio signado en la letra a) de la referencia, la H. Cámara de Diputadas y Diputados de Chile reiteró la solicitud de información contenida en la letra b) del mismo apartado, que versa sobre la existencia de un registro de concesiones que, además de encontrarse en causal de caducidad, se encuentren sujetas a hipoteca o algún gravamen de otro tipo, a fin de esclarecer el tratamiento inmobiliario que se le estaría dando al mar, según indica.

En cuanto a las concesiones de acuicultura que pueden encontrarse en causal de caducidad, corresponde indicar que es deber de esta Subsecretaría verificar el cumplimiento de las conductas que pueden constituir alguna de estas, y en caso de constatarse, proceder a su declaración y, en consecuencia, la extinción de la concesión. Dichas conductas se contemplan de manera taxativa en la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, entre los artículos 141 a 144 A. Con todo, y en lo que respecta a aquellas concesiones cuyo objeto sea la instalación y cultivo del grupo de especie Salmónidos, las más frecuentemente informadas se encuentran en el artículo 142 de la citada ley, disposición que contempla diversas hipótesis, dentro de las cuales se analizan principalmente las siguientes:

- a): Explotar la concesión con un objeto diferente de aquél para el cual se otorgó.
- b): No pagar la patente que exige el artículo 84 (Patente Única de Acuicultura).
- e): No iniciar operaciones en el centro de cultivo dentro del plazo de un año contado desde la entrega material de la concesión; o paralizar actividades por más de dos años, sin perjuicio de la ampliación otorgada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 bis (...)
- f): Fallecimiento del titular, cuando no se cumple con lo establecido en el artículo 82.
- k): En el caso de los centros de cultivo que en virtud de esta ley se mantengan en operación en



lagos, incurrir por tres veces en condición anaeróbica, de conformidad con el reglamento a que se refiere el artículo 87.

Ahora bien, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas puede tomar conocimiento de dichas conductas mediante los informes que para esos efectos emite el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), oficios de otros organismos competentes, como la Tesorería General de la República, en el caso del no pago de la Patente Única de Acuicultura, o bien, de oficio durante el análisis de otros trámites.

Al ser competencia de esta Subsecretaría el análisis y pronunciamiento sobre la eventual configuración de causales de caducidad de las concesiones de acuicultura, la Sección relativa a estas materias efectivamente mantiene un registro de carácter interno que permite hacer control y seguimiento a la tramitación de los procedimientos iniciados, desde su comienzo hasta su culminación, mediante el acto administrativo que corresponda.

Por otro lado, en cuanto a la sujeción de las concesiones a diversos tipos de gravámenes, cabe señalar que la citada Ley N° 18.892, en sus artículos 69 inciso tercero, 81 y siguientes, establece que son transferibles y, en general, susceptibles de todo negocio jurídico, indicando expresamente que pueden ser objeto de transferencias, arrendamientos y cualquier otro tipo de cesión de derechos, así como la constitución de hipoteca, sometiéndose en este último caso a las normas contenidas en el Código Civil, en todo aquello que no se oponga a las disposiciones de la aludida Ley General de Pesca y Acuicultura.

Asimismo, y en lo que respecta al registro consultado, el mismo cuerpo normativo establece que todos los negocios jurídicos señalados en el párrafo precedente tendrán que ser inscritos en el Registro de Concesiones de Acuicultura que, para dichos efectos, llevará la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), el cual es de carácter público y que deberá estar disponible para su consulta en la página de dominio electrónico de esa Subsecretaría. Además, deberá dejar constancia en ese instrumento del ingreso de todas las solicitudes de inscripción que reciba, desde la fecha de su recepción. En consecuencia, y de conformidad con lo antes referido, corresponde a la SUBPESCA llevar el registro de concesiones de acuicultura sujetas a hipoteca y otros gravámenes.

Por último, y sobre la información requerida acerca de la mesa interministerial a conformar entre las Subsecretarías para las Fuerzas Armadas, de Pesca y Acuicultura, de Medio Ambiente y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, es posible indicar que la misma fue efectivamente constituida, generando en primera instancia, trabajos destinados a mejorar la coordinación y gestión, de acuerdo



con las competencias de cada institución, partiendo por analizar el estado de caducidades asociadas a concesiones de acuicultura ubicadas en áreas protegidas, además de coordinar el trabajo tendiente a mejorar el flujo de procedimientos de relocalización de concesiones de acuicultura, partiendo también por aquellas ubicadas en áreas protegidas.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS



Firmado por
Luis Alberto
Lobos Meza
Fecha
14/05/2024
12:29:23 CLT

LUIS LOBOS MEZA
JEFE DE GABINETE
SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS
ARMADAS

JVS/MBA/JTR

DISTRIBUCIÓN:

1. GABINETE MDN (C/ ADJ.).
 2. GABINETE SS.FF.AA.
 3. DIV. JURÍDICA
 4. DEPTO. AA.MM.
- GCP/26042024
GD20240426155159



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799, Para verificar la integridad de este documento ingrese el código de verificación: GD20240426155159 en <https://validador.ssffaa.cl/>